

Carroll County Schools



Carroll County Schools Student Handbook

**(Escuelas del Condado de Carroll)
(Manual del Estudiante)**

2026 - 2027

**Carroll County Schools
164 Independence Drive
Carrollton, GA 30116**

770.832.3568

carrollcountyschools.com

Índice

Página #	Artículos
1	Calendario de instrucción 2026-27
2	Prólogo
2	Seguro de accidentes
2	Reconocimiento
2	Protocolo de asistencia
4	Reglas del autobús
6	Cierre de la escuela
6	Clubes y organizaciones
6	Pruebas de drogas de los estudiantes (grados 9 - 12)
7	Declaración de igualdad de oportunidades
7	Participación extracurricular y atlética
8	Pautas federales de equidad del Título II
8	Participación en la graduación de la escuela secundaria (high school)
8	Programa de Honores
8	Confinado en casa o hospital
8	Pautas de Medicamentos - Regla de administración JGCD-R
11	Navegador
11	Notificación de derechos FERPA
11	Notificación de Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)
12	Servicios de Nutrición
13	Parent Portal
13	Parents Right to Know [Declaración del derecho de los padres a saber]
13	Reportar casos de presunta conducta inapropiada
14	Evaluaciones, Evaluación Universal
14	Código de conducta estudiantil (Código de vestimenta página 26)
27	Tecnología - Uso aceptable por los estudiantes
31	Visitantes a la escuela
32	Página de firma de los padres/tutores

Antes del primer día de clases, cada escuela emitirá una "Guía para Padres/Estudiantes" para cada escuela individual para obtener más información específica para esa escuela (horarios de campana, instrucciones para el conductor del automóvil, información después de la escuela y más).

Carroll County Schools 2025 -2026 Instructional Calendar (Calendario Instructivo 2026 - 2027)

29-31 de julio	Preplanificación/Aprendizaje Profesional para el Personal
6 de agosto	Primer día de clase
4 de septiembre	Informes de mitad de período para las primeras nueve semanas disponibles
7 de septiembre	Labor Day (día feriado del Trabajo) no hay clases
2 de octubre	Fin del período de calificación de las primeras nueve semanas
8 de octubre	Boletines de calificaciones para primera nueve semanas disponibles
12-16 de octubre	Vacaciones de otoño (no hay clases)
2 de noviembre	Día de aprendizaje profesional (no hay clases)
13 de noviembre	Día de aprendizaje profesional (no hay clases)
12 de noviembre	Informes de mitad de período para las segundas nueve semanas disponibles
23-27 de noviembre	Vacaciones de acción de gracias (no hay clases)
18 de diciembre	Fin del período de calificación de las segundas nueve semanas/fin del semestre
21-31 de diciembre	Vacaciones de navidad (no hay clases)
1 de enero	Vacaciones de año nuevo (no hay clases)
4 de enero	Día de Trabajo del Maestro (no hay clases)
5 de enero	Primer día del segundo semestre
7 de enero	Boletines de calificaciones para primer semestre disponibles
18 de enero	Día Feriado de Martin Luther King (no hay clases)
4 de febrero	Informes de mitad de período para las terceras nueve semanas disponibles
15-19 de febrero	Vacaciones de invierno (recuperación de mal tiempo)
12 de marzo	Fin del período de calificación de tercera nueve semanas
18 de marzo	Boletines de calificaciones para tercera nueve semanas disponibles
5-9 de abril	Vacaciones de primavera (no hay clases)
21 de abril	Informes de mitad de período para la cuarta nueve semanas disponibles
25 de mayo	Último día de clases - Fin del cuarto período de nueve semanas / fin del semestre
25 de mayo	Boletines de calificaciones de escuela primaria (Elementary) e Intermedia (Middle school) disponibles
26-27 de mayo	Día de planificación posterior

PRÓLOGO

El propósito del Sistema Escolar del Condado de Carroll es cambiar vidas positivamente. Para garantizar el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes que asisten a las escuelas dentro del distrito y para ayudar a crear una experiencia de aprendizaje de primer nivel, el sistema escolar ofrece a los estudiantes y padres las políticas, regulaciones y pautas contenidas en este manual. Se espera que los estudiantes se comporten en todo momento de una manera que facilite un ambiente de aprendizaje óptimo para ellos y para los demás.

Esperamos que los estudiantes se respeten mutuamente, respeten a los empleados del distrito escolar, obedecen el Código de Conducta del Estudiante establecido en este manual, y obedecen las reglas establecidas por las escuelas individuales.

Se alienta a los padres/tutores a familiarizarse con las pautas contenidas en este manual y a apoyarlas en su comunicación diaria con sus hijos y otras personas de la comunidad. Pedimos su cooperación para compartir la responsabilidad de mantener un entorno de aprendizaje adecuado.

Se espera que los estudiantes participen plenamente en el proceso de aprendizaje. Los estudiantes deben presentarse a la escuela y a la clase a tiempo, asistir a todas las clases programadas regularmente, permanecer en clase hasta que se les excuse o se despida, participar en la instrucción, completar las tareas lo mejor que puedan y pedir ayuda cuando sea necesario. Los estudiantes deben evitar el comportamiento que perjudique su propio logro educativo o el de otro estudiante. Los estudiantes deben cuidar los libros, los materiales de instrucción, la tecnología y cooperar con los demás.

Los estudiantes deben mostrar respeto por el conocimiento y la autoridad de los maestros, administradores y otros empleados de la escuela. Los estudiantes deben obedecer instrucciones razonables, usar un lenguaje aceptable y cortés, y seguir las reglas y procedimientos de la escuela.

SEGURO DE ACCIDENTES

El seguro de accidentes se puede comprar para estudiantes. La cobertura es la opción del padre o tutor y todas las reclamaciones se presentan directamente con la compañía de seguros. En caso de accidente o enfermedad, el padre o tutor será responsable de los gastos incurridos. URL: www.studentinsurance-kk.com

RECONOCIMIENTO

El Sistema Escolar del Condado de Carroll está acreditado por Cognia. Más información sobre Cognia está disponible <https://www.cognia.org/accreditation/>

PROTOCOLO DE ASISTENCIA (O.C.G.A. 20-2-690.2)

[\(Ref: Política de la Junta JB, Reglamento de la Junta JB-R\(1\)\)](#)

La investigación muestra que la asistencia es un factor importante en el éxito académico de los estudiantes. Para promover la asistencia, el Sistema Escolar del Condado de Carroll se ha asociado con las Escuelas de la Ciudad de Carrollton y otras agencias de apoyo locales para establecer un Protocolo de Comité de Asistencia Estudiantil y Clima Escolar para nuestra comunidad. El propósito del Protocolo de Asistencia es mejorar la asistencia de los estudiantes a través de la utilización de estrategias e intervenciones específicas. El Protocolo de Asistencia trabaja conjuntamente con la ley Compulsory Education Law [Ley de Educación Obligatoria] (O.C.G.A. 20-2-690.1) que requiere que cada padre/tutor u otra persona que tenga el control de cualquier niño entre las edades de 6 y 16 años se inscriba y envíe a dicho niño a la escuela. Todos los niños matriculados durante 20 días calendario o más en las escuelas públicas de este estado antes de cumplir siete años estarán sujetos a las disposiciones de la ley de asistencia escolar obligatoria. El año escolar está definido por el Calendario de Instrucción de las Escuelas del Condado de Carroll.

Se requiere que cada estudiante y padre firme que comprende los requisitos del Protocolo Estudiantil completo y el documento de Asistencia Obligatoria que se muestra en el sitio web de cada escuela. Si no puede acceder al protocolo en el sitio web, la escuela proporcionará una copia impresa del protocolo para su conveniencia. Cualquier pregunta relacionada con la asistencia de los estudiantes, las tardanzas y las salidas tempranas debe dirigirse a la administración de la escuela.

*** La asistencia de un estudiante los seguirá durante el año calendario, independientemente de la transferencia entre las escuelas.**

Asistencia de día completo

Se espera que los estudiantes asistan durante todo el día escolar. Los estudiantes que se registran tarde o salen temprano deben presentar una nota escrita de su padre / tutor explicando su ausencia. Se pueden tomar medidas disciplinarias contra los estudiantes que no asistan durante todo el día escolar por razones que no pueden excusarse.

Ausencias Justificadas

Según lo permitido por la ley estatal y las políticas de la Junta Estatal de Educación, los estudiantes pueden ser excusados legalmente por las siguientes razones: enfermedad personal, muerte en la familia inmediata, feriado religioso reconocido, casos en los que la asistencia podría ser peligrosa según lo determine el Sistema Escolar del Condado de Carroll, una orden judicial, ausencia para votar en una elección, condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o seguridad del estudiante, hasta cinco (5) días de ausencias justificadas por año a estudiantes donde los padres están en el ejército y están siendo desplegados o están de licencia, y cualquier otra ausencia no definida explícitamente aquí, pero considerada por la junta escolar de educación local para tener mérito basado en las circunstancias. ** Las juntas locales de educación contarán a los estudiantes presentes cuando sirvan como páginas del Georgia General Assembly [la Asamblea General de Georgia] como se establece en O.C.G.A 20-2-692. (Los Programas de Página de la Cámara de Representantes y el Senado de la Asamblea General de Georgia ofrecen a los estudiantes de escuelas públicas de 12 años una oportunidad única de servir a sus representantes estatales mientras la Asamblea General está en sesión.)

Ausencias injustificadas

Las ausencias injustificadas estarán sujetas a investigación de asistencia y pueden resultar en sanciones impuestas por la Ley de Educación Obligatoria (O.C.G.A 20-2-690.1) y Ley del Comité de Protocolo de Asistencia Estudiantil (O.C.G.A. 20-2-690.2);

- Las escuelas notificarán por carta o correo electrónico a los padres/tutores de los estudiantes de 6 a 16 años que hayan acumulado tres (3) ausencias injustificadas por semestre e incluirán una copia del resumen de las consecuencias.
- Las escuelas notificarán por carta o correo electrónico a los padres/tutores de los estudiantes de 6 a 16 años que hayan acumulado cinco (5) ausencias injustificadas por semestre e incluirán una copia del resumen de consecuencias.
- Tras la acumulación de ocho (8) ausencias injustificadas de un estudiante en el año escolar, se hará una referencia al Equipo de Revisión de Asistencia de la escuela para establecer una reunión de asistencia en la escuela local. El Equipo de Revisión de Asistencia estará compuesto por el trabajador social de la escuela, maestros, administradores y padres.
- Tras acumular diez (10) ausencias injustificadas en el año escolar, el colegio puede derivar al estudiante y al padre al comité de Niños Necesitados de Servicios (CHINS) del condado de Carroll. ***La violación del contrato de absentismo escolar de CHINS o la negativa a participar en el programa de desvío de absentismo de CHINS puede resultar en una remisión inmediata al tribunal correspondiente.**

La ley estatal requiere que un menor no emancipado mayor de dieciséis (16) años de edad debe tener permiso por escrito de su padre / tutor antes de retirarse de la escuela.

Reportar estudiantes con ausencias injustificadas (O.C.G.A. 20-2-701) Consecuencias de las ausencias injustificadas.

Cualquier padre/tutor, u otra persona que tenga el control de cualquier niño que en el décimo día injustificado de ausencia por semestre, y después de que el sistema escolar del niño haya notificado al padre/tutor, u otra persona que tenga el control de cualquier niño, de la ausencia de cada día de la escuela, será culpable de un delito menor, y la acción judicial puede ser perseguida para la intervención formal. Sanciones: 1) Multa: no menos de \$25 y no más de \$100; 2) Encarcelamiento: no debe de exceder los 30 días; 3) Servicio comunitario o cualquier combinación de tales sanciones, a discreción del tribunal.

Por favor consulte el Reglamento JB-1 de la Junta para obtener una descripción completa del Protocolo del Comité de Asistencia Estudiantil y Clima Escolar del Condado de Carroll.

Tardanza

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben ir a la oficina de la escuela para registrarse antes de ir a clase. Las escuelas notificarán por carta o correo electrónico a los padres/tutores de los estudiantes de 6 a 16 años que hayan acumulado cinco (5) tardanzas injustificadas por semestre.

Para los estudiantes de primaria que llegan después de las 10:30 a.m. se contará como una ausencia de día completo.

Para los estudiantes de escuela intermedia/secundaria que llegan durante o después del cuarto período se contará como una ausencia de día completo.

Ley de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto (TAADRA, por sus siglas en inglés)

- Las escuelas certificarán que un estudiante está inscrito y no bajo expulsión de una escuela pública o privada para ser elegible para una licencia de conducir o permiso de aprendizaje. Las escuelas usarán un nuevo formulario de Certificate of School Enrollment [Certificado de Inscripción Escolar] para certificar que un estudiante es elegible para una licencia de conducir o permiso de aprendizaje. Un estudiante que tiene la intención de obtener su permiso de aprendizaje o licencia de conducir durante los meses de verano debe solicitar un Certificado de Inscripción Escolar de la administración de su escuela antes de finales de mayo. Un cargo administrativo por notarizar este certificado puede ser cobrado por la escuela.

REGLAS DEL BUS

El autobús escolar es una extensión de la escuela y el aula. Viajar en el autobús escolar es un privilegio. Los estudiantes pueden perder este privilegio en cualquier momento por comportamiento insatisfactorio. El conductor del autobús es responsable de la seguridad de los estudiantes. Los estudiantes están bajo la autoridad del conductor del autobús y deben cumplir con sus solicitudes y directivas, así como las siguientes reglas que se enumeran a continuación:

1. No se permite que adultos o estudiantes aborden el autobús sin autorización previa del sistema escolar. Esto es un delito y puede llevar a cargos legales.
2. Los estudiantes deben ser respetuosos con los conductores/monitores del autobús en todo momento.
3. Los estudiantes deben estar en su parada de autobús asignada 5 minutos antes de que llegue el autobús, esperando en el lugar asignado, libre de tráfico y al menos a 12 pies de la carretera.
4. Los estudiantes irán directamente a un asiento asignado al ingresar al autobús. Mantenga los pasillos y las salidas despejadas.
5. Al cargar, los estudiantes cruzarán la carretera frente al autobús después de:
 - El autobús se ha detenido.

- El estudiante ha mirado al conductor del autobús para una señal de mano de "proceder con precaución"
 - El estudiante ha mirado en ambas direcciones para el tráfico, izquierda, derecha, izquierda.
6. Al salir del autobús:
 - Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que se abra la puerta,
 - Los estudiantes deben detenerse en el escalón inferior del autobús para mirar a la izquierda y a la derecha antes de continuar,
 - Espere a que el conductor dé una señal de "proceder con precaución",
 - Mantenga contacto visual con el conductor del autobús mientras cruza la carretera a plena vista del conductor, y
 - Pare en la línea central de la carretera para mirar a la izquierda y a la derecha antes de continuar cruzando.
 - Los estudiantes deben abstenerse de recuperar artículos de sus buzones hasta que salga el autobús.
 7. Los estudiantes permanecerán en silencio en los cruces ferroviarios hasta que el autobús cruce las vías por completo.
 8. El conductor del autobús puede asignar asientos a su discreción. Los estudiantes deben permanecer sentados (espalda-a-espalda, glúteos en el asiento) a menos que el conductor del autobús indique lo contrario. Habla en voz baja; Se prohíbe el ruido innecesario.
 9. El uso de un dispositivo electrónico está prohibido al cargar y descargar el autobús. Cuando el autobús está en movimiento, los auriculares se pueden usar.
 - El uso de teléfonos celulares y auriculares son privilegios que se pueden perder si las directrices son desobedecidas por las pautas establecidas por el conductor individual del autobús, al igual que un maestro de aula establece sus propias pautas de aula.

No negociables incluyen:

- a. El uso de dispositivos tecnológicos está prohibido mientras el estudiante está cargando / descargando el autobús.
- b. Las fotografías y videos no van a ser tomados o compartidos en el autobús.
- c. La música y/o los videos no van a reproducirse en voz alta, música/videos a través de auriculares/auriculares.
- d. Solo se utilizará un auricular por persona para que los pasajeros puedan oír al conductor del autobús.

Las violaciones de estas pautas resultarán en referencias disciplinarias y pérdida de privilegios por el uso de tecnología en el autobús.

10. Las puertas, ventanas y escotillas de emergencia solo se pueden abrir en la dirección del conductor del autobús. Los estudiantes deben mantener partes del cuerpo dentro del autobús. Espejos, láseres, luces intermitentes, cámaras con flash o cualquier otra luz o superficie reflectante que pueda interferir con el funcionamiento del autobús están prohibidos. Los estudiantes deben abstenerse de lanzar objetos sobre, dentro, fuera o en el autobús.
11. Los artículos objetables y/o peligrosos están prohibidos. Esto incluye, pero no se limita a artículos de vidrio o cualquier cosa que no pueda caber en el regazo de un estudiante. (por ejemplo, equipo deportivo, instrumentos de banda, etc.)
12. Se proporciona transporte en autobús para cada zona de asistencia escolar y las rutas no cruzan las líneas de asistencia.
13. Todos los cambios de transporte en autobús deben ser solicitados por escrito por los padres antes de las 12:00 mediodía en la oficina principal de la escuela. Los estudiantes no pueden ser dejados o recogidos en un lugar de negocios. Los cambios sólo están permitidos en situaciones de emergencia.
14. Los estudiantes no pueden comer, beber o masticar chicle en el autobús. Se pueden hacer excepciones caso por caso según lo determine el conductor del autobús o la administración de la escuela.
15. Los estudiantes en los grados Pre K - 3 deben ser recibidos en la parada de autobús por una persona designada documentada en Infinite Campus.

Puede ponerse en contacto con nuestro departamento de transporte en el 770-834-3346 con preguntas de enrutamiento. Por favor regístrese para MYRIDE K-12 en el sitio web del condado a través de los recursos de los padres y luego en la [pestaña de transporte](#).

CIERRE DE LA ESCUELA

Puede ser necesario cerrar las escuelas debido al clima u otras razones. El Sistema Escolar del Condado de Carroll puede activar el [Día de Aprendizaje a Distancia](#). El Sistema Escolar del Condado de Carroll notificará a los estudiantes y padres mediante llamadas automáticas, publicaciones en redes sociales y notificando a los medios de comunicación lo antes posible. Los números utilizados para las llamadas automatizadas se extraen del sistema de información estudiantil del distrito, Infinite Campus. Los padres pueden editar su información de contacto utilizando [Parent Portal](#) (La aplicación del portal para padres es una aplicación segura basada en Internet, que ayuda a los padres a ver los datos escolares de sus hijos, realizar un seguimiento de su asistencia, leer los comentarios del maestro y comunicarse con el maestro sobre el niño.)

CLUBES Y ORGANIZACIONES

Todos los clubes y organizaciones estudiantiles deben seguir las pautas y procedimientos que rigen la creación y operación de dichos clubes, organizaciones y grupos de acuerdo con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Carroll. La ley estatal requiere que los padres/tutores reciban información sobre clubes y organizaciones escolares, dicha información debe incluir el nombre del club u organización, misión o propósito, nombre del asesor de la facultad del club y una descripción de actividades pasadas o planificadas. La escuela de su hijo proporcionará esta información a través del sitio web de la escuela. En la página de firma del padre/tutor, el padre/tutor tendrá la oportunidad de rechazar el permiso para que su estudiante participe en un club u organización designada por él o ella.

PRUEBAS DE DROGAS DE LOS ESTUDIANTES (Grados 9 - 12)

([Política de la Junta: JCABB](#); [Reglamento de la Junta: JCABB-R\(1\)](#))

El Sistema Escolar del Condado de Carroll ha adoptado una Política de Pruebas Aleatorias de Drogas (JCABB) para los estudiantes de 9 a 12 grados que participan en lo siguiente: 1) Todas las actividades/programas extracurriculares y clubes que compiten en competencias; 2) todos los estudiantes que solicitan permiso de conducir/estacionamiento de conformidad con las reglas y regulaciones establecidas en el Manual del estudiante.

La compañía atraerá al azar a los estudiantes cada mes para que se realicen pruebas. Estos estudiantes serán llamados a la oficina principal y evaluados inmediatamente.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

([Política de la Junta: JCDAF: Uso de Dispositivos Electrónicos por parte de los estudiantes](#))

Uso de dispositivos electrónicos por los estudiantes)

La Junta de Educación del Condado de Carroll opina que todos los estudiantes lograrán un mayor éxito académico en un entorno educativo desprovisto de distracciones causadas por el uso de dispositivos electrónicos personales. La Junta de Educación del Condado de Carroll tiene la intención de promover un ambiente de aprendizaje libre de distracciones, lo que significa un ambiente de aprendizaje donde el acceso a dispositivos electrónicos personales está restringido para minimizar las distracciones, mejorar los resultados académicos y aumentar las interacciones significativas y las experiencias de aprendizaje enfocadas. Esta política describe el acceso y el uso de dispositivos electrónicos personales para los estudiantes desde pre-kindergarten hasta octavo grado mientras están en las instalaciones escolares durante las horas escolares.

Los estudiantes en los grados PK-8 no tienen permitido acceder a dispositivos electrónicos personales mientras están en las instalaciones de la escuela durante las horas escolares, incluyendo pero no limitado a teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, lectores electrónicos, auriculares, auriculares y otros dispositivos con funcionalidades como comunicación inalámbrica, acceso a internet, mensajería, grabación de vídeo, juegos, etc. acceso a las redes sociales o transmisión de datos durante el horario escolar. Cualquier estudiante encontrado en violación de esta política y/o sus procedimientos durante el día escolar estará sujeto a consecuencias de disciplina progresiva como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

Esta política se aplica a los estudiantes en los grados PK-8 en las instalaciones de la escuela, durante el horario escolar. Las actividades escolares como viajes, eventos deportivos y actividades extracurriculares se pueden usar de acuerdo con las pautas de uso apropiadas en el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante cuyo Plan de Educación Individualizado (IEP), Plan de la Sección 504, o plan médico exige explícitamente el uso de un dispositivo electrónico personal se permitirá el acceso al dispositivo según sea necesario para cumplir con los requisitos del respectivo programa o plan. Los padres que deseen comunicarse con su hijo durante el horario escolar deben comunicarse con la oficina principal.

El distrito o las escuelas individuales dentro del distrito no asumirán ninguna responsabilidad por el robo, pérdida o daño a un dispositivo electrónico personal.

Se espera que los estudiantes de secundaria coloquen dispositivos electrónicos en la caja proporcionada por la escuela o mantengan los dispositivos en sus bolsas durante el tiempo de instrucción.

Se espera que los estudiantes de todos los niveles de grado sigan los procedimientos ubicados en la Guía para Padres/Estudiantes de cada escuela que describen las expectativas para el almacenamiento de dispositivos electrónicos durante el día escolar, los viajes y las actividades que ocurren durante las horas no escolares.

A los estudiantes se les permite usar dispositivos electrónicos propiedad/proporcionados de la escuela a discreción del personal de la escuela y dentro de las pautas de la Política de Uso Aceptable de Internet del distrito.

*Por favor, consulte la Guía para Padres/Estudiantes de cada centro para obtener información más específica sobre dispositivos electrónicos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Sistema Escolar del Condado de Carroll no discrimina por motivos de edad, raza, sexo, color, origen nacional, discapacidad o género en sus programas educativos, actividades o prácticas de empleo.

Aviso de no discriminación con respecto a los deportes

La ley estatal prohíbe la discriminación basada en el género en los programas deportivos de los sistemas escolares locales la ley Equity in Sports Act, O.C.G.A. § 20-2-315 [Ley de Equidad en los Deportes]. Por la presente se notifica a los estudiantes que el Sistema Escolar del Condado de Carroll no discrimina por motivos de género en sus programas deportivos.

Denuncia de discriminación o acoso

Cualquier estudiante, empleado, solicitante de empleo, padre u otra persona que crea que ha sido objeto de acoso o discriminación por parte de cualquier estudiante o empleado del distrito escolar basado en cualquiera de los factores enumerados anteriormente debe informar de inmediato al director de la escuela o al coordinador apropiado como se indica a continuación. El coordinador principal o apropiado implementará las quejas discriminatorias o los procedimientos de acoso de la junta. Los estudiantes también pueden denunciar el acoso o la discriminación a su consejero escolar. Los estudiantes y empleados no serán objeto de represalias por denunciar dicho acoso o discriminación.

Superintendente Adjunto de Recursos Humanos

- Sección 504 and ADA (empleados)

Superintendente Asociado de Desempeño Escolar

- Sección 504 (estudiantes)

Superintendente Adjunto de Servicios de Apoyo

- Equidad de Género en los Deportes
- Título I Equidad de Género
- Título I Derechos Civiles

PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR Y ATLÉTICA

El privilegio de participar en un programa interescolar extracurricular es una parte vital del programa de educación total y un medio para desarrollar actitudes sanas y buenas relaciones humanas, así como conocimientos y habilidades. El Sistema Escolar del Condado de Carroll alienta la participación en una variedad de actividades extracurriculares.

Se espera que los participantes extracurriculares muestran deportividad en todo momento. La deportividad gira en torno a la palabra RESPETO. El respeto por nosotros mismos, nuestra escuela y los invitados a nuestras escuelas ayudan a construir una imagen positiva no solo con la comunidad, sino también con todos aquellos que participan en actividades competitivas en nuestras escuelas. Responsabilidades de los participantes y padres/tutores:

- Usar el lenguaje apropiado
- Tratar a los oponentes con respeto debido a ellos como invitados o anfitriones
- Ejercitar el autocontrol en todo momento
- Respetar el juicio del oficial y la interpretación de las reglas
- Respetar el juicio y la autoridad del entrenador
- Aceptar la responsabilidad de representar a su escuela de manera positiva
- Actuar de una manera que cree una actitud positiva en la audiencia

PAUTAS FEDERALES DE EQUITAD DEL TÍTULO II

Nuestro distrito está comprometido a asegurar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a maestros efectivos y debidamente certificados. Revisamos regularmente las prácticas de colocación de estudiantes y personal para identificar y abordar cualquier disparidad, asegurando que todos los estudiantes reciban instrucción de alta calidad.

PARTICIPACIÓN EN LA GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA (HIGH SCHOOL)

La participación en las ceremonias de graduación es un privilegio. El estudiante debe haber completado todos los requisitos estatales y locales para un diploma para poder participar en ceremonias de graduación. Además, el estudiante debe mantener una buena conducta y estar en buen estado con la escuela al no tener ninguna obligación pendiente. Los estudiantes que tienen obligaciones, son suspendidos o expulsados y / o no cumplen con las reglas de la escuela no pueden ser permitidos a participar en actividades de graduación o graduación.

PROGRAMA DE HONORES

El Graduado con Honores, el Becario del Condado de Carroll y el Valedictorian/Salutatorian se determinarán al final del segundo semestre del último año del estudiante. Los estudiantes que alcancen un promedio de calificaciones de 3.50 (no redondeado al centésimo) en las clases básicas y en las clases de idiomas internacionales serán designados como graduados con honor. Por favor consulte la [Política de la Junta Directiva del Programa de Honores](#) y [IDCG-R\(2\)](#) para obtener más información.

CONFINADO EN CASA O HOSPITAL

Los servicios de hospital/confinados en el hogar (HHB por sus siglas en inglés) están diseñados para proporcionar continuidad de los servicios educativos entre el aula y el hogar o el centro de atención médica para los estudiantes en las escuelas del condado de Carroll cuyas necesidades médicas, ya sean físicas o psiquiátricas, no permiten la asistencia a la escuela por un período limitado de tiempo. La instrucción de HHB se puede usar para complementar el programa de clase para estudiantes con discapacidades de salud cuyas condiciones pueden interferir con la asistencia regular a la escuela (por ejemplo, estudiantes que reciben diálisis o radiación/quimioterapia; o estudiantes con otras condiciones de salud graves). Los servicios de HHB no están destinados a suplantar los servicios escolares regulares y son por diseño temporal. El estudiante debe anticipar estar ausente de la escuela por un mínimo de diez días escolares consecutivos o intermitentes debido a una condición médica o psiquiátrica, que debe ser certificada por el médico licenciado que actualmente está tratando al estudiante para el diagnóstico presentado. Para obtener información adicional y/o solicitar, comuníquese con la escuela del estudiante.

PAUTAS DE MEDICAMENTOS GRADOS PREK-12

([Política de la Junta: JGCD](#); [Reglamento de la Junta: JGCD-R](#))

PAUTAS GENERALES

1. La escuela mantendrá un stock limitado de medicamentos sin receta (analgésicos u otros medicamentos). Los padres deben traer medicamentos para ser administrados a sus hijos en la escuela. La escuela solo administrará medicamentos que los padres traigan a la escuela cuando los padres se adhieren a las pautas de esta política.
2. Todos los medicamentos para ser administrados a, o tomados por los estudiantes, con o sin receta, deben ser encerrados en la oficina de la escuela u otros lugares diseñados por el director donde el director o su persona designada puede monitorear el medicamento.
3. Todos los medicamentos (con o sin receta) administrados durante las horas escolares por el personal escolar deben registrarse en una hoja de registro diaria con la siguiente información:
 - Aula principal
 - Fecha y hora de administración del medicamento
 - Nombre de medicamento y dosis
 - Nombre de la persona que administra el medicamento

No se requieren hojas de registro diarias para medicamentos sin receta para estudiantes de high school (secundaria).

4. En el caso de que la administración de medicación requiera un aparato, es responsabilidad de los padres llevar el aparato a la escuela con el fin de demostrar al profesor/director cómo se va a administrar la medicación. La escuela no administrará ningún medicamento que requiera un aparato a menos que el padre demuestre específicamente cómo usar el aparato y deje instrucciones escritas en la escuela.

MEDICAMENTOS CON RECETA

A. Medicamentos con receta a corto plazo (para administrar menos de 30 días).

1. Todos los medicamentos recetados que se administrarán en la escuela deben tener lo siguiente:
 - a. Un formulario de administración de medicamentos completado, firmado por el padre o tutor legal, que incluye
 - Nombre del niño
 - Dirección
 - Nombre del médico
 - Nombre del medicamento
 - Fecha y hora de administración
 - Dosis a administrar
 - b. Medicamento contenido en un frasco recetado, debidamente etiquetado por el Farmacéutico.
2. Los padres deben enviar un (1) día de dosis de medicamento cada día para ser administrado por el personal de la escuela. (El farmacéutico proporcionará a los padres botellas duplicadas para que el frasco de la receta principal se pueda dejar en casa).
3. En el caso de que los medicamentos lleguen a la escuela sin el etiquetado o las instrucciones adecuadas, un miembro del personal de la escuela se comunicará con los padres para verificar las instrucciones de los medicamentos y para notificarles el procedimiento adecuado. Si no se puede contactar al padre, no se administrará el medicamento.

B. Medicamentos recetados a largo plazo (que se administrarán por más de 30 días).

1. Todos los medicamentos diarios a largo plazo que serán administrados por el personal de la escuela deben tener lo siguiente:
 - a. Un formulario completo de administración de medicamentos firmado por el

padre o tutor legal que se mantiene archivado en la oficina de la escuela. Este formulario debe incluir:

- La información establecida en (A) anterior
- La firma del médico del niño
- Cualquier otra información que el director considere necesaria

Para los niños que toman medicamentos recetados a largo plazo, se requerirá que el padre o tutor legal se reúna con el director y/o la enfermera de la escuela. El director y/o la enfermera de la escuela, los padres o el tutor legal determinarán los procedimientos específicos para la administración del medicamento (tiempo, método, personal, almacenamiento, entrega de recargas a la escuela, etc.), y ambas partes firmarán una autorización para el contrato.

Cada formulario de autorización será efectivo por no más de un (1) año escolar, y/o cada vez que se cambie el medicamento o la dosis, lo que ocurra primero.

- b. Medicación contenida en el frasco original de la receta, correctamente etiquetado por un farmacéutico.

En el caso de que los medicamentos lleguen a la escuela sin el etiquetado o las instrucciones adecuadas, un miembro del personal de la escuela se comunicará con el padre para verificar las instrucciones del medicamento y para notificar al padre del procedimiento adecuado. Si se obtiene una aclaración, se administrará la dosis de ese día. Si no se puede contactar al padre, no se le administrará el medicamento.

2. Todos los medicamentos a largo plazo deben mantenerse seguros en la oficina de la escuela.
3. Un estudiante que tiene asma, reacciones alérgicas o diabetes puede poseer y usar su medicamento según lo recetado:
- Mientras esté en la escuela
 - En una actividad patrocinada por la escuela
 - Mientras esté bajo la supervisión del personal de la escuela
 - Mientras esté en cuidado antes de la escuela o después de la escuela en una propiedad operada por la escuela
 - Para que el alumno pueda portar y autoadministrar medicamentos para asma, epinefrina autoinyectable (epipens) o diabetes, el progenitor debe proporcionar lo siguiente:

Una declaración escrita de un médico con licencia que confirme que el estudiante puede autoadministrarse el medicamento, si corresponde

Permiso escrito de los padres para que la enfermera o el empleado designado consulte con el médico con respecto a cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento

4. El director o miembro designado del personal tiene la autoridad para pedirle a un estudiante que contabilice, explique y muestre cualquier medicamento que el estudiante tome mientras está en la propiedad de la escuela.

MEDICAMENTOS SIN RECETA

1. Todos los medicamentos sin receta que se administrarán en la escuela deben tener lo siguiente:
 - a. Un formulario de administración de medicamentos completado, firmado por el padre o tutor legal, que incluye:
 - Nombre del niño
 - Dirección
 - Nombre del medicamento
 - Fecha y hora de administración
 - Dosis a administrar
 - b. Medicamento en un recipiente etiquetado por el padre con la información anterior.

Los estudiantes en los grados 9 a 12 serán responsables de mantener y administrar sus propios medicamentos sin receta.

El mal uso de cualquier medicamento, ya sea autorizado o no autorizado, no será Tolerado. Cualquier estudiante K-12 en posesión de medicamentos no autorizados o mal uso de medicamentos autorizados está sujeto a consecuencias disciplinarias que se encuentran en la Política de la Junta JCDA: Código de Conducta Estudiantes. Los padres son responsables de recoger los medicamentos no utilizados de la escuela de su estudiante al final del año escolar. Cualquier medicamento no reclamado se desechará 2 semanas después del último día de clases.

NAVIGATOR [NAVEGADOR]

El Navigator es un manual diseñado para ayudar a los estudiantes y padres a tomar las decisiones para diseñar una experiencia de escuela secundaria personalizada. La información en el Navigator describe los requisitos de graduación, las opciones de diploma, las pruebas requeridas y los caminos hacia la graduación. El Navigator es un recurso en línea que se puede encontrar en la página de recursos para padres del sitio web de las Escuelas del Condado de Carroll usando este enlace: [The Navigator](#)

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y ("estudiantes elegibles") mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Una descripción completa de esos derechos se puede encontrar en: Federal Programs/Title I Resources [\[Programas Federales/Recursos del Título I\]](#)

AVISO DE ENMIENDA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS (PPRA, por sus siglas en inglés)

1. Los padres/tutores y estudiantes elegibles (18 años o más o menores emancipados) serán notificados al comienzo del año escolar de las fechas aproximadas durante el año escolar cuando se espera que se programen las actividades enumeradas a continuación. La Junta de Educación ha elaborado y adoptado políticas, junto con los padres, con respecto a las actividades descritas en el párrafo 1). De acuerdo con las políticas de la Junta, se debe obtener el consentimiento previo por escrito de los padres antes de que se requiera que los estudiantes se sometan a cualquier encuesta que contenga preguntas sobre una o más de las áreas enumeradas en los sub párrafos (1)(A). Usted tiene el derecho de inspeccionar cualquier encuesta o instrumento utilizado en la recopilación de información bajo los sub párrafos (1)(A) y (1)(B) antes de que el instrumento sea administrado o distribuido a un estudiante y a optar por que su estudiante no participe en ninguna de las actividades descritas en el párrafo (1) de acuerdo con las regulaciones desarrolladas por el Superintendente.
 - (A) La administración de cualquier encuesta que contenga uno o más de los siguientes elementos:
 - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;

- Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
 - Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos y ministros;
 - Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o del padre/tutor del estudiante;
 - Ingresos (distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa).
- (B) Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de estudiantes para marketing o para vender esa información (o proporcionar esa información a otros para ese propósito).
- (C) Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluación que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela y programado por la escuela con anticipación, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante o de otros estudiantes, pero sin incluir la audición, la vista o la detección de escoliosis.
2. Usted puede, previa solicitud, inspeccionar cualquier material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios educativo para su estudiante.
 3. El sistema escolar está obligado por ley federal a dar este aviso a los padres. Sin embargo, es posible que el sistema escolar no haya programado ninguna de las actividades descritas en el párrafo (1).
 - a. Se le notificará si se inician tales actividades durante el año escolar y se le otorgarán todos los derechos descritos en este documento.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN

La investigación sugiere que un niño hambriento no puede aprender y los Servicios de Nutrición Escolar del Condado de Carroll agradecen la oportunidad de brindarle a su estudiante comidas nutritivas y apetitosas en la escuela. Ofrecemos una variedad de opciones en cada escuela para atraer las necesidades y apetitos de los niños. Cada comida escolar cumple con 1/3 de los requisitos nutricionales diarios y cumple con las pautas del USDA [Departamento de Agricultura de los Estados Unidos] para nueve nutrientes diferentes.

Las Escuelas del Condado de Carroll se complacen en anunciar que estamos participando en el Programa de Community Eligibility Provisión (CEP) [Provisión de Elegibilidad Comunitaria]. El programa de Provisión de Elegibilidad Comunitaria es una opción de servicio de comidas sin costo para escuelas y distritos escolares en áreas de bajos ingresos. El CEP permite que las escuelas y distritos con el nivel de pobreza más alto del país sirvan desayunos y almuerzos sin costo alguno a todos los estudiantes matriculados sin tener que recoger las solicitudes del hogar. En cambio, las escuelas que adoptan el CEP son reembolsados utilizando una fórmula basada en el porcentaje de estudiantes categóricamente elegibles para comidas gratuitas en función de su participación en otros programas específicos de verificación de recursos, como el Programa de Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) [Asistencia Nutricional Suplementaria] y Temporary Assistance for Needy Families (TANF) la [Asistencia Temporal para Familias Necesitadas]. La certificación se realiza solo a través de la certificación directa - Los padres no tendrán que completar solicitudes de almuerzo gratis y reducido para SY 26-27. **Todos los estudiantes recibirán comidas sin costo alguno.**

CEP está disponible solo para estudiantes. Los precios de las comidas para adultos son de \$2.50/desayuno y \$4.75 para el almuerzo. Los estudiantes pueden comprar artículos a la carta. Los padres pueden depositar fondos en una cuenta de estudiante a través del sitio web MySchoolBucks.com. Con la excepción de la leche para acompañar las comidas traídas de casa, los artículos a la carta no se pueden cobrar.

My School Bucks

Usted puede colocar dinero en una cuenta de estudiante para las comidas escolares en www.myschoolbucks.com usando una tarjeta de débito o crédito. Tenga en cuenta que hay una tarifa de transacción para este servicio.

También puede enviar fondos a la escuela en un sobre con el nombre de su hijo, la cantidad enviada y su número de identificación de estudiante. Ponga el nombre de su hijo en el campo de nota si envía un cheque o

giro postal.

Las directrices federales no permiten cargos para adultos y los estudiantes no pueden cobrar artículos de la carta. Animamos a todo el personal de y a los padres de los estudiantes que pagan a crear una cuenta “myschoolbucks” para colocar fondos en la cuenta para comidas para adultos y artículos de venta adicionales para los estudiantes.

Estándares de bienestar y nutrición

Todos los alimentos y bebidas disponibles en el campus durante el día escolar deberán ser consistentes con los requisitos de la ley federal y estatal. El día escolar se define como 30 minutos antes de que comience la escuela y 30 minutos después de que termine el día escolar. Las pautas no serán menos restrictivas que las regulaciones emitidas por el Secretario de los Estados Unidos de conformidad con la Ley de Nutrición Infantil y la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell, ya que esas regulaciones y pautas se aplican a las escuelas. La Junta de Educación reconoce que el bienestar de los estudiantes y la nutrición adecuada están relacionados con el bienestar, el crecimiento y el desarrollo de los estudiantes y la disposición para aprender. La Junta se compromete a proporcionar un ambiente escolar que promueva y proteja el bienestar de los estudiantes, la nutrición adecuada, la educación nutricional y la actividad física como parte de la experiencia de aprendizaje total. Por favor consulte la Política de la Junta de educación ([Política del BOE EEE.](#)) y la regla ([Reglamento EEE-R](#)) para obtener más detalles.

- Se recomienda que todos los alimentos enviados/traídos a la escuela para las celebraciones en el aula se hagan comercialmente y se proporcionen en paquetes originalmente sellados con etiquetas de ingredientes.
- No se pueden servir bocadillos antes de que termine el período de almuerzo.
- Helado bajo en grasa, yogur o paletas heladas de jugo de fruta real se pueden vender al final del período de almuerzo en las escuelas primarias e intermedias después de que todos los períodos de almuerzo hayan terminado.
- Las máquinas expendedoras de escuelas intermedias (middle school) y secundarias (high school) sólo ofrecerán alimentos que estén en consonancia con las iniciativas especificadas en la ley de USDA de 2010 Healthy Hunger Free Kids Act [Niños Saludables sin Hambre de 2010] producida por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés).

Parent Portal

Todos los padres y/o tutores pueden acceder a las calificaciones, el horario, la asistencia y las tarifas de sus hijos a través de [Infinite Campus Parent Portal](#).

PARENT RIGHT TO KNOW (DERECHO DE LOS PADRES A SABER)

En cumplimiento con los requisitos de la ley Every Student Succeeds Act [Cada Estudiante Tiene Éxito], los padres pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y / o paraprofesionales de sus estudiantes. Se puede solicitar la siguiente información:

➤ Si el maestro del estudiante:

- ha cumplido con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción
- es un maestro en situación de emergencia u otro estatuto provisional a través del cual se han eximido de las calificaciones estatales o los criterios de licencia; y
- está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro
- Si el niño recibe servicios por paraprofesionales y si es así, sus calificaciones

Si desea solicitar información sobre las calificaciones del maestro y / o paraprofesional de su hijo, comuníquese con el director de la escuela de su hijo o con el Departamento de Recursos Humanos del Condado de Carroll.

DENUNCIAS DE SUPUESTOS COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS DE MAESTROS, ADMINISTRADORES U OTROS EMPLEADOS DE LA ESCUELA HACIA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que deseen reportar casos de presunta conducta inapropiada por parte de maestros, administradores u otros empleados de la escuela hacia un estudiante deben hacerlo utilizando el proceso establecido por Georgia Professional Standards Commission [la Comisión de Estándares Profesionales de Georgia] como se cita a

continuación. Esto no prohibirá a los estudiantes reportar el incidente a las autoridades policiales.

Denuncia Estudiantil de Actos de Abuso Sexual o Conducta Sexual Inapropiada

- a) Se a cualquier estudiante o aquellos que tengan conocimiento de un estudiante que haya sido víctima de un acto de abuso sexual o conducta sexual inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado del sistema escolar a hacer un informe oral del acto a cualquier maestro, consejero o administrador de su escuela.
- b) Cualquier maestro, consejero o administrador que reciba un informe de abuso sexual o conducta sexual inapropiada de un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado deberá hacer un informe oral del incidente inmediatamente por teléfono o de otra manera al director de la escuela o a la persona designada por el director, y deberá presentar un informe escrito del incidente al director de la escuela o a la persona designada por el director dentro de las 24 horas. *Si el director es la persona acusada de abuso sexual o conducta sexual inapropiada, los informes orales y escritos deben hacerse al superintendente o a la persona designada por el superintendente.*
- c) Cualquier director de escuela o persona designada por el director que reciba un informe de abuso sexual según se define en O.C.G.A. 19-7-5 deberá hacer un informe oral de inmediato, pero en ningún caso más tarde de 24 horas desde el momento en que haya una causa razonable para creer que un niño ha sido abusado. El informe debe hacerse por teléfono y seguido de un informe escrito, si se solicita, a una agencia de bienestar infantil que brinde servicios de protección, según lo designado por el Departamento de Recursos Humanos, (Department of Human Resources, en inglés) o, en ausencia de tal agencia, a una autoridad policial o fiscal de distrito apropiada.

EVALUACIONES

Las Escuelas del Condado de Carroll utilizan una evaluación de detección para lectura y matemáticas llamada STAR Renaissance en los grados K-8. Todos los estudiantes en los grados K-8 serán evaluados al menos tres veces durante el año escolar en ambas áreas. Todos los estudiantes en los grados K-8 serán evaluados al menos tres veces durante el año escolar en ambas áreas. Las evaluaciones típicamente toman entre 15-20 minutos para completar la evaluación computarizada. Los resultados de las pruebas de detección se utilizan para identificar las necesidades de los estudiantes para impulsar la instrucción, la diferenciación y la intervención.

La Ley Georgia Literacy Act [Ley de Alfabetización de Georgia] requiere una evaluación de lectura universal de todos los estudiantes en los grados K-3 al menos tres veces al año. La primera evaluación se realizará dentro de los 30 días de clases. Los estudiantes que muestren deficiencias en lectura recibirán intervenciones de lectura escalonadas. Los padres/tutores serán notificados de los resultados, intervenciones y estrategias.

El Proyecto de Ley Senatorial 48 requiere la evaluación de estudiantes K-3 que luchan con la lectura para detectar características de dislexia una vez por año. El Condado de Carroll utilizará STAR CBM, una medida basada en el currículo, para esta respuesta. Los componentes evaluados incluyen: conciencia fonológica y fonémica, reconocimiento de símbolos sonoros, conocimiento del alfabeto, habilidades de decodificación, habilidades de codificación, nomenclatura rápida y fluidez de lectura oral. Los padres/tutores de los estudiantes necesitados evalúan las características de la dislexia.

Las habilidades de comunicación, incluidas las habilidades del habla y el lenguaje, son la base para el aprendizaje y el éxito en la escuela. Las Escuelas del Condado de Carroll llevan a cabo una evaluación universal del habla y el lenguaje para todos los estudiantes de Pre K y K. Este evaluador es administrado por patólogos del habla y el lenguaje y evalúa la articulación (sonidos del habla), el lenguaje (hablar y escuchar), la fluidez (tartamudeo) y la voz. Los resultados se utilizan para identificar las necesidades de los estudiantes para impulsar la instrucción, la diferenciación y la intervención. Por favor, póngase en contacto con el maestro de su hijo para obtener información adicional.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

[\(Política de la Junta JCDA y Reglamento de la Junta: JCDA-R\)](#)

La escuela es una comunidad, y las reglas y regulaciones de una escuela son las leyes de esa comunidad. Todos aquellos que disfrutan del derecho a la ciudadanía en la comunidad escolar también deben aceptar las

responsabilidades de la ciudadanía. Una responsabilidad básica de cada ciudadano es respetar las leyes de la comunidad.

Las siguientes reglas son las reglas generales para las Escuelas del Condado de Carroll. Estas reglas se aplican a todos los estudiantes y se administrarán de manera justa y se aplicarán de manera consistente. Todas estas reglas están diseñadas para proteger el derecho del estudiante a recibir una educación, el derecho del maestro a enseñar y la propiedad de los individuos y el sistema escolar. Nota: Los castigos por romper las reglas pueden variar desde advertencias hasta la suspensión de la escuela. En casos extremos, se puede usar la suspensión y expulsión a largo plazo. Además, tenga en cuenta que las reglas de este sistema escolar cubren ciertos actos, que son punibles bajo las leyes locales, estatales y federales. Los estudiantes que violen la ley serán castigados por el sistema escolar y referidos a las agencias de aplicación de la ley correspondientes. Se alienta a los padres y tutores a informar a sus hijos sobre las consecuencias, incluidas las posibles sanciones penales, de la conducta sexual de menores de edad y los delitos por los cuales un menor puede ser juzgado como adulto.

Declaraciones de Procedimientos Administrativos

Disciplina progresiva: Cuando sea necesario imponer disciplina, los administradores escolares y los maestros seguirán un enfoque de disciplina progresiva apropiado para la edad. El grado de disciplina que se impondrá será proporcional a la gravedad del comportamiento y puede considerar, pero no limitarse a lo siguiente: Edad del estudiante; rendimiento académico y de asistencia; historial de disciplina anterior; disposiciones de Ley de Educación para Individuos con Discapacidades y Ley de Estadounidenses con Discapacidades (IDEA y ADA por sus siglas en inglés); el impacto en la seguridad y el bienestar de otros estudiantes y el nivel de interrupción del día escolar.

Derechos y responsabilidades del estudiante: Un estudiante tiene plenos derechos y ciudadanía según lo definido por la Constitución de los Estados Unidos y asume la responsabilidad de tomar medidas relacionadas con esta Constitución, las leyes del Estado de Georgia y las políticas, reglas y regulaciones de la Junta de Educación del Condado de Carroll. Los estudiantes están obligados a informar cualquier mala conducta de cualquier naturaleza a un maestro o administrador.

Autoridad de Educadores: Autoridad de educadores: Los estudiantes deben saber que cualquier empleado adulto de la Junta de Educación del Condado de Carroll tiene la autoridad para solicitar la identidad de un estudiante o para ver otra información apropiada. Los empleados de la Junta de Educación tienen la autoridad para dar instrucciones razonables a un estudiante y esperar que esas instrucciones se lleven a cabo. La negativa a identificarse o a llevar a cabo instrucciones razonables dará lugar a una acción disciplinaria grave.

Debido proceso: El debido proceso incluirá audiencias y revisiones apropiadas, y en todos los casos, se garantizará y protegerá el derecho de las personas. Una audiencia para una suspensión y / o expulsión a largo plazo se llevará a cabo formalmente siguiendo los procedimientos ordenados por la Junta de Educación del Condado de Carroll. Los estudiantes con discapacidades serán disciplinados por las políticas locales y de acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Proceso de apelación: Si un padre no está satisfecho con las consecuencias dadas a su hijo como resultado de una infracción disciplinaria, el padre debe tratar de resolver el problema comunicándose con el siguiente personal del sistema escolar en el orden indicado hasta que esté satisfecho: Primero, el administrador de la escuela que disciplinó al estudiante; segundo, el director de la escuela; tercero, la Oficina del Superintendente Adjunto de Servicios de Apoyo; y por último, la Oficina del Superintendente.

Interrogatorios: El director de cada escuela, o su representante autorizado, posee la autoridad para realizar interrogatorios razonables de los estudiantes a fin de investigar adecuadamente las acusaciones de mala conducta de los estudiantes.

Búsquedas: Los administradores de la escuela y/o sus representantes designados poseen la autoridad para llevar a cabo una búsqueda razonable de los estudiantes, sus posesiones, sus casilleros (locker), o sus automóviles cuando están en la propiedad de la escuela. Se requiere que el administrador tenga sospechas razonables para llevar a cabo dichas búsquedas.

Declaración sobre la no discriminación: Es política de la Junta de Educación del Condado de Carroll no discriminar por motivos de sexo, raza, discapacidad, religión u origen nacional en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo.

Información sobre el Código de Conducta

1. El director es el líder de la escuela y, en concierto con el personal, es responsable del funcionamiento ordenado de la escuela. Los directores tienen autoridad para hacer cumplir este Código de Conducta; Y en casos de conducta perturbadora, desordenada o peligrosa o cualquier comportamiento imprevisto no contemplado en este Código, el director está autorizado a tomar medidas correctivas que él o ella cree que son en el mejor interés de los estudiantes y la escuela, siempre que tal acción no viole la ley, o una política o procedimiento de la junta escolar.
2. Cada maestro está autorizado por ley a eliminar de su clase a un estudiante que interfiera repetida o sustancialmente con la capacidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes en la clase o con la capacidad de otros estudiantes para aprender, siempre que el comportamiento del estudiante viole el código de conducta del estudiante y el maestro haya presentado previamente un informe con el director o si el maestro determina que tal comportamiento plantea una amenaza inmediata a la seguridad del estudiante a otra persona. El superintendente y el director apoyan plenamente la autoridad de cada maestro para retirar a un estudiante del aula bajo las condiciones y procedimientos descritos en la ley de Georgia (O.C.G.A. 2-738).
3. Este Código de Conducta se basa en la expectativa de que los padres, tutores, maestros y administradores escolares trabajarán juntos para mejorar y mejorar el comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes y comunicarán libremente sus preocupaciones y acciones en respuesta al comportamiento de los estudiantes que resta valor al entorno de aprendizaje. Los administradores escolares reconocen que la comunicación bidireccional a través del contacto personal es extremadamente valiosa. Por lo tanto, el personal administrativo de cada escuela proporcionará información a los padres y tutores sobre las oportunidades continuas para comunicarse con el personal de la escuela.
4. Se invita a los educadores, padres, tutores y estudiantes a participar en el proceso de revisión del Código de Conducta haciendo sugerencias para mejorar el Código a través del director de la escuela.
5. Los estudiantes bajo suspensión o expulsión no están permitidos en ningún campus de la Escuela del Condado de Carroll (excepto en el Programa GOAL) o en cualquier función de la Escuela del Condado de Carroll.
6. Los estudiantes deben notificar a un administrador o miembro del personal cuando se encuentren artículos ilegales o peligrosos en el edificio de la escuela o en el campus de la escuela. Se aconseja a los estudiantes que no recojan ni manipulen artículos ilegales o peligrosos.
7. El Código de Conducta es aplicable durante los siguientes momentos y lugares:
 - En el camino a la escuela y en el camino a casa desde la escuela, incluso en las paradas de autobús y en los autobuses escolares u otros vehículos proporcionados para el transporte estudiantil por el sistema escolar.
 - En la escuela o en la propiedad de la escuela en cualquier momento.
 - Fuera de los terrenos escolares en cualquier actividad, función o evento escolar o relacionado con la escuela y mientras viaja hacia y desde dichos eventos.
 - Un estudiante puede ser disciplinado por cualquier comportamiento fuera del campus

que podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave y que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela o que interrumpa el proceso educativo.

8. Los administradores escolares poseen la autoridad para promulgar un contrato de comportamiento, iniciar SST, mediación entre pares, asesoramiento u otros planes de comportamiento con los estudiantes en cualquier momento que se considere necesario para mejorar el comportamiento deseado.
9. Todos los empleados deben reportar violaciones del código de conducta al director o subdirector de la escuela. Si el director tiene una causa razonable para creer que un informe es válido, debe hacer inmediatamente un informe oral al Superintendente y a la autoridad policial y al fiscal de distrito correspondientes.
10. Se pagará una compensación apropiada al sistema escolar o a los individuos para reemplazar las pérdidas resultantes de la comisión de cualquier delito.
11. Los estudiantes deben completar todos los requisitos estatales y locales para recibir un diploma o para que se les permita participar en ceremonias de graduación. Además, el estudiante debe mantener una buena conducta y estar al día con la escuela. A los estudiantes suspendidos o expulsados durante el segundo semestre de su último año no se les puede permitir participar en actividades de graduación.
12. La aplicación de la ley puede estar involucrada en situaciones que involucren una violación de la ley. Las fuerzas del orden pueden estar involucradas en situaciones que impliquen una violación de la ley.
13. Estudiantes que hacen amenazas (verbales, no verbales, escritas, redes sociales, etc.) de daño ellos mismos, estudiantes, profesores, administradores, empleados, la escuela y/u otros serán investigados tanto por el personal escolar como por la aplicación de la ley. Parte del proceso de investigación puede incluir un proceso de búsqueda del estudiante y una determinación del acceso a las armas independientemente de la edad de los estudiantes. Los estudiantes que realicen amenazas pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir una reunión obligatoria con padres o tutores, evaluación obligatoria de amenazas por amenaza terrorista, ISS, OSS, remisión a tribunales, expulsión y/o una remisión de aplicación de la ley.

OFENSAS	CONSECUENCIAS
1. Ausencias y / o absentismo - injustificadas - Se espera que los estudiantes asistan a la escuela según el Protocolo de Asistencia Estudiantil de Carroll.	Primaria (Elementary) 1. La multa puede variar desde la conferencia de padres hasta la remisión al Departamento de Familia e Hijos (DFACS, por sus siglas en inglés). Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 1. La multa puede variar desde la conferencia de padres hasta la remisión al Departamento de Servicios para Familias y Niños (DFACS, por sus siglas en inglés).
2. Deshonestidad académica- Incluye Plagio, trampas, trabajo generado por Inteligencia Artificial presentado como propio, etc.	Primaria (Elementary) 2. Los estudiantes declarados culpables pueden recibir un cero en asignación académica. La penalización adicional puede variar desde la suspensión interna hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 2. Los estudiantes declarados culpables pueden recibir un cero en la asignación académica y la posible pérdida del crédito del curso. La penalización adicional puede variar desde la advertencia hasta la suspensión a corto plazo.

3. Posesión, uso y / o bajo la influencia de alcohol - Ninguna persona menor de 21 años de edad comprará, intentará comprar o poseerá a sabiendas o estará bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica.	Primaria (Elementary) 3. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS, por sus siglas en inglés) hasta una posible recomendación a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 3. La sanción incluirá la suspensión a corto plazo con una recomendación obligatoria a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo.
4. Bullying (Intimidando, acosando) Un acto, es decir:: a. Cualquier intento intencional o amenaza de infligir daño a otra persona, cuando va acompañado de una aparente capacidad presente para hacerlo; b. Cualquier despliegue intencional de fuerza tal que le dé a la víctima razones para temer o esperar un daño corporal inmediato; o c. Cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibirá como destinado a amenazar, acosar o intimidar, que: (1) Causa daño físico sustancial a otra persona dentro del significado de la Sección 16-5-23,1 del Código; o daño corporal visible como tal término se define en la Sección 16-5-23-.1 del Código; (2) tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante; (3) es tan grave, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o (4) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento del orden de la escuela. d. El término se aplica a los actos que ocurren en la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en las paradas designadas de autobuses escolares, o en funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software que se acusa a través de un sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica de un sistema escolar local. e. El término también se aplica a los actos de ciberacoso que se producen mediante el uso de comunicaciones electrónicas, sean o no tales actos electrónicos originados en bienes escolares o con equipo escolar, si la comunicación electrónica: (1) esté dirigido específicamente a estudiantes o personal de la escuela, (2) tenga la intención maliciosa de amenazar la seguridad de este especificado o perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y	Primaria (Elementary) 4. La sanción por cualquier acto de intimidación (bullying) será a discreción del director y puede variar desde la advertencia hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 4. La sanción por cualquier acto de intimidación (bullying) será a discreción del director y puede variar desde una advertencia hasta una posible recomendación y una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en la expulsión. La tercera ofensa en un año escolar resultará en una suspensión fuera de la escuela de diez días y la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que podría resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
(3) crea un temor razonable de daño a la persona o propiedad de los estudiantes o del personal de la escuela o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito. La comunicación electrónica incluye, entre otras, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitidos total o parcialmente por un cable, radio, sistema electromagnético, fotoelectrónico o foto óptico.	

5. Mala conducta del autobús - Todas y cada una de las violaciones de conducta del autobús están sujetas a consecuencias del autobús y /o la escuela. Mientras están en un autobús, los estudiantes son: • Prohibido actos de violencia física como se define en la Sección 20--2--751.6 del Código, intimidación bullying) como se define en la Sección 20-2-75-1.4 del Código, agresión física o agresión de otras personas en el autobús escolar, agresión verbal de otras personas en el autobús escolar, conducta irrespetuosa hacia el conductor del autobús escolar u otras personas en el autobús escolar, y otro comportamiento rebelde. • Se prohíbe el uso de espejos, láseres, cámaras de flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de una manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar del conductor del autobús escolar. • Por favor consulte las Reglas de Autobuses en Manual del Estudiante de las Escuelas del Condado de Carroll.	Primaria (Elementary) 5. La penalización puede variar desde la advertencia hasta la suspensión de viajar en el autobús hasta un año. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 5. La penalización puede variar desde la advertencia hasta la suspensión de viajar en el autobús hasta un año.
6. Disturbio en el aula - Conducta o comportamiento que interfiere o interrumpe el proceso de enseñanza/aprendizaje.	Primaria (Elementary) 6. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 6. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
7. Intrusión de la computadora – Traspaso de computadoras – uso no autorizado, engañoso o malintencionado de una computadora, red de computadoras, cuentas o credenciales, incluyendo piratería, eliminación, obstrucción, interrupción, alteración, instalar software no autorizado, dañar o de cualquier manera causar el mal funcionamiento de la computadora, red de computadoras, programa(s) o datos. Esto incluye visitar sitios web inapropiados o intentar omitir cualquier control (como: Filtrado de contenido, Software de administración de aula, etc.).	Primaria (Elementary) 7. La sanción puede ir desde la advertencia y/o conferencia con el estudiante hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 7. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta la recomendación de una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
8. Conducta desordenada - ningún estudiante interrumpirá sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, el ambiente de aprendizaje ordenado o representará una amenaza para la salud, la seguridad y/o el bienestar de los estudiantes, el personal u otros.	Primaria (Elementary) 8. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 8. La sanción puede ir desde la suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede dar lugar a una suspensión o expulsión a largo plazo.
9. Violación del código de vestimenta	Primaria (Elementary) 9. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 9. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
10a. Venta/Transmisión/Solicitud de Drogas – Ningún estudiante venderá/comprará, intentará vender/comprar, tendrá la intención de vender, transmitir o distribuir ninguna droga legal o ilegal en ninguna forma, incluyendo, pero no limitado a cualquier narcótico, inhalante, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, cocaína, marihuana, otra sustancia controlada, bebida alcohólica, esteroides anabólicos, intoxicante de cualquier tipo, vitamina, suplemento herbal, cualquier píldora de venta libre, medicamento o sustancia similar, o cualquier sustancia que se representa como o que aparezca razonablemente o cualquier sustancia que se represente o parezca razonablemente ser cualquier tipo de droga, incluyendo el alcohol	Primaria (Elementary) 10a. La sanción puede variar desde la suspensión interna hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 10a. La sanción incluirá la suspensión a corto plazo con una recomendación obligatoria a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo.

10b. Posesión/Usado/Bajo la influencia de drogas – Ningún estudiante poseerá, usará o estará bajo la influencia de ninguna droga legal o ilegal en ninguna forma, incluyendo, pero no limitado a, cualquier droga narcótica, inhalantes, drogas alucinógenas, anfetaminas, barbitúricos, cocaína, marihuana, otra sustancia controlada, bebida alcohólica, esteroides anabólicos, intoxicante de cualquier tipo, vitaminas, suplementos herbales, píldoras de venta libre, medicamentos o sustancias similares o cualquier sustancia que se represente o parezca razonablemente ser cualquier tipo de droga, incluido el alcohol. Esta regla estará vigente en la escuela o en la propiedad de la escuela en cualquier momento, fuera de la propiedad de la escuela en una actividad, función o evento patrocinado por la escuela, y en el camino hacia y desde la escuela. La posesión y el uso de medicamentos de venta libre o medicamentos recetados al estudiante por un médico no se considerarán una violación de esta regla, siempre que todas las reglas y procedimientos de la escuela y del distrito escolar.	Primaria (Elementary) 10b. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 10b. La sanción incluirá la suspensión a corto plazo con una recomendación obligatoria a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo.
10c. Violación de medicamentos de la política de medicamentos	Primaria (Elementary) 10c. La sanción puede variar desde la advertencia del estudiante hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 10c. La sanción puede ir desde la detención hasta la suspensión a corto plazo.
10d. Posesión o uso de parafernalia relacionada con drogas- cualquier artículo que pueda usarse en relación con drogas ilegales. Esto puede incluir: Tubos de vidrio, madera, piedra, plástico o cerámica; pipas de agua, bongos y chillums; clips para cucarachas, cucharas en miniatura que contienen menos de una décima parte de un centímetro cúbico, o kits de cocaína de base libre.	Primaria (Elementary) 10d. La sanción puede ir desde la conferencia de estudiantes hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 10d. La sanción puede variar desde la suspensión de la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta una posible recomendación a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
11. Dispositivos de comunicación electrónica – Los estudiantes pueden traer dispositivos electrónicos a la propiedad de la junta escolar. A los estudiantes se les permite usar cualquier dispositivo de comunicación electrónica durante el día escolar con el permiso y el conocimiento de un miembro del personal o administrador y de conformidad con la Política de Uso Aceptable del distrito. El día escolar comienza cuando el estudiante ingresa a la propiedad y termina cuando la escuela es despedida.	Primaria (Elementary) 11. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Los dispositivos pueden ser confiscados cuando violan las pautas. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 11. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Los dispositivos pueden ser confiscados cuando violan las pautas.
12. Incumplimiento de la directiva de maestros, administradores u otro personal de la escuela	Primaria (Elementary) 12. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 12. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
13. Informes y declaraciones falsas - Los estudiantes tienen prohibido falsificar, tergiversar, omitir o informar erróneamente información sobre casos de presunto comportamiento inapropiado por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela..	Primaria (Elementary) 13. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 13. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una recomendación y una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
14. Peleas – Un conflicto físico entre estudiantes	Primaria (Elementary) 14. La sanción puede variar desde la suspensión interna hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 14. La sanción puede variar desde suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta suspensión a corto plazo

15. Juego -Jugar cualquier juego de habilidad o oportunidad por dinero o cualquier cosa de valor en la propiedad de la escuela, en una función escolar o en la propiedad utilizada por la escuela con el permiso del propietario.	Primaria (Elementary) 15. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
	Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 15. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
16. La actividad relacionada con pandillas no será tolerada en las escuelas del condado de Carroll. Un pandillero es una persona que forma parte de una asociación de tres o más personas, asociadas con un propósito común, que participa, individual o colectivamente, en conductas ilegales o disruptivas. La actividad relacionada con pandillas incluye, pero no se limita a, la comunicación de la afiliación a pandillas a través de signos de mano, uso de artículos de ropa de cierta manera o combinación de colores, joyas, tatuajes, signos de pandillas, símbolos o grafitis en objetos personales, vandalismo de propiedad pública o privada y actos de intimidación, amenazas, peleas u otras formas de violencia..	Primaria (Elementary) 16. La sanción puede variar desde la conferencia de padres estudiantiles hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 16. La sanción puede variar desde la conferencia de estudiantes / padres hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
17. Acoso: – Cualquier acto de acoso basado en raza, color, religión, origen nacional, discapacidad y género (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género). Esto incluye, pero no se limita a, el acoso sexual tal como se utiliza en relación con el Título IX de las enmiendas de educación de 1972.	Primaria (Elementary) 17. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 17. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
18. Salir del campus sin permiso	Primaria (Elementary) 18. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 18. La sanción puede variar desde la detención hasta la suspensión a corto plazo
19. Poseción de objetos prohibidos o peligrosos- estudiante encontrado en posesión de un artículo o instrumento que podría causar destrucción o daño a la propiedad o individuos (es decir, fuegos artificiales, bombas de humo, puntero láser, gas lacrimógeno, alfileres u otros objetos similares).	Primaria (Elementary) 19. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 19. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
20. Demostración pública de afecto	Primaria (Elementary) 20. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 20. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
21. Mala conducta fuera del campus - Cualquier comportamiento fuera del campus de un estudiante que podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave y que haga que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela o que interrumpa el proceso educativo.	Primaria (Elementary) 21. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 21. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
22. Violaciones de estacionamiento y tránsito en el campus – Cada estudiante que elige estacionar un vehículo en el estacionamiento de una escuela secundaria debe comprar un permiso de estacionamiento. A los estudiantes no se les permite estacionarse en las escuelas intermedia (middle school). Se emitirá una copia de las normas de estacionamiento y tránsito de la escuela secundaria (high school) a cada estudiante en el momento de la inscripción.	Primaria (Elementary) 22. N/A Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 22. La sanción puede variar desde una advertencia hasta la suspensión o revocación a corto plazo del permiso de estacionamiento, y / o el remolque del vehículo del infractor del campus.

23. Actos físicos de violencia contra un educador – Un estudiante no cometerá un acto de violencia física contra un maestro, conductor de autobús escolar u otro funcionario o empleado de la escuela, ya sea: (1) Intencionalmente hacer contacto físico de naturaleza insultante o provocadora con la persona de otro. (2) Hace contacto físico intencionalmente, lo que causa daño físico a otra persona a menos que dichos contactos físicos o daños físicos fueran en defensa de él o ella.	Primaria (Elementary) 23. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 23. (1) Suspensión a corto plazo con una recomendación obligatoria a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo. (2) Suspensión a corto plazo con una recomendación obligatoria a una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo. Posible recomendación de expulsión para el resto de la elegibilidad del estudiante para asistir a la escuela pública.
24. Actos físicos de violencia contra un estudiante -Un estudiante no cometerá un acto de violencia física contra otro estudiante. Las ofensas que involucran violencia física pueden incluir asalto, agresión, novatadas y/o atacar a otro estudiante.	Primaria (Elementary) 24. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 24. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
25. Profanidad – Uso de palabras, gestos u otras acciones vulgares u obscenas que interrumpan las operaciones del sistema escolar o muestren falta de respeto al personal escolar durante y después del horario escolar o muestren una conducta irrespetuosa hacia las personas que asisten a funciones relacionadas con la escuela.	Primaria (Elementary) 25. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 25. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
26. Ofensa a la propiedad – Daño intencional o malicioso y / o amenazas de destruir o dañar la propiedad escolar, pública o privada.	Primaria (Elementary) 26. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Los arreglos para la restitución de daños pueden ser requeridos. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 26. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS, por sus siglas en inglés) hasta una posible recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Los arreglos para la restitución de daños pueden ser requeridos.
27. Violaciones repetidas/mala conducta crónica – un patrón de comportamiento que interfiere con el proceso de aprendizaje, el trabajo ordenado de la escuela o la seguridad de los que están en la escuela.	Primaria (Elementary) 27. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 27. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
28. Comportamiento grosero e irrespetuoso	Primaria (Elementary) 28. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 28. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
29. Disturbios escolares - actos que causan una interrupción sustancial de las oportunidades de aprendizaje y/o una amenaza a la seguridad o el bienestar de otros estudiantes, que pueden incluir alarmas de incendio, amenazas de bomba, sentadas, huelgas, disturbios, piquetes, allanamiento, incitación a disturbios, amenazas o violencia real durante el período de interrupción.	Primaria (Elementary) 29. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 29. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.

30. Agresión sexual – contacto físico no deseado de otra persona en las áreas, incluidos el pecho, los glúteos, la ingle o la parte interna de los muslos.	Primaria (Elementary) 30. La sanción puede variar desde la suspensión interna hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 30. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
31. Ofensa sexual - Contacto inapropiado o de exposición indecente	Primaria (Elementary) 31. La sanción puede variar desde la suspensión interna hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 31. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
32. Faltar a clase o actividades requeridas	Primaria (Elementary) 32. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 32. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.

	Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 32. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
33. Confrontación estudiantil – Altercado verbal entre estudiantes.	Primaria (Elementary) 33. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 33. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
34. Tardanza	Primaria (Elementary) 34. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 34. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.
35. Robo/hurto – Tomar ilegalmente, transportar, conducir o alejar la propiedad de otra persona.	Primaria (Elementary) 35. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 35. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés) hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
36. Amenazar o intimidar a otro estudiante(s) escrito(s), verbal(s) o implícito(s), pero no involucrando contacto físico real. Las amenazas de violencia contra las personas o la propiedad no serán toleradas, ya sea que la amenaza se haga en serio o en broma. Cualquier comentario, declaración, amenaza, situación o condición que indique la posibilidad de convertirse en una situación potencialmente mortal es un asunto serio y será investigado y tratado en consecuencia. Una amenaza puede ser, pero no se limita a, una comunicación o comportamiento hecho en seriedad	Primaria (Elementary) 36. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una posible recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 36. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.

o broma que conlleva un riesgo de daño a los estudiantes o al personal o tiene la intención de acosar o intimidar a una víctima. Una expresión de intención de dañar a alguien, ya sea comunicada a la víctima prevista o si la víctima prevista no es consciente de la amenaza, se considera una amenaza. Pueden ser verbales, escritos o transmitidos a través de las redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, etc.	
37. Tabaco – Posesión, uso o distribución – Incluye fumar tabaco, mascar tabaco o rapé, cigarrillos electrónicos, vapes, narguiles y otros artículos similares está prohibido.	Primaria (Elementary) 37. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 37. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una recomendación de una audiencia en un tribunal disciplinario que pueda resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
38. Vandalismo – Destrucción o desfiguración de propiedad pública o privada ubicada en las instalaciones de la escuela o en una función escolar o en la propiedad utilizada por la escuela con el permiso del propietario, o incitar, aconsejar o aconsejar a otros a participar en actos prohibidos como marcar, desfigurar o destruir la propiedad escolar.	Primaria (Elementary) 38. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Los arreglos para la restitución de daños pueden ser parte de las consecuencias. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 38. La pena puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una recomendación para una audiencia de tribunal disciplinario que puede resultar en la suspensión a largo plazo o la expulsión. Los arreglos para la restitución de daños y perjuicios pueden ser parte de las consecuencias.
39. Violación de la política de uso aceptable Violación – Uso indebido de Internet o dispositivo compatible con Internet. Los estudiantes deben seguir todas las expectativas para el uso de Internet como se describe en el Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología.	Primaria (Elementary) 39. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Puede incluir la pérdida de privilegios. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 39. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Puede incluir la pérdida de privilegios.
40. Agresión verbal de un educador - Incluye amenazas de violencia de maestros, administradores u otro personal escolar.	Primaria (Elementary) 40. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 40. La sanción puede variar desde la suspensión a corto plazo hasta la recomendación de una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
41. Violación de las reglas de la escuela - Incumplimiento de las reglas o procedimientos de la escuela.	Primaria (Elementary) 41. La penalización puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 41. La penalización puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo.

42. Armas (Política JCDAE de CCBOE) un estudiante no poseerá, usará, manejará ni transmitirá ningún objeto que razonablemente pueda considerarse un arma en una propiedad o en un edificio propiedad o arrendado por un distrito escolar, en una función escolar o en un autobús u otro transporte proporcionado por el distrito escolar. Las armas pueden incluir, pero no se limitan a: 1. Cualquier pistola, arma de fuego, rifle, escopeta o arma similar; cualquier compuesto explosivo o dispositivo incendiario; o, cualquier otra arma peligrosa según se define en O.C.G.A. § 16-11-121, incluyendo un lanzacohetes, bazuca, rifle sin retroceso, mortero o granada de mano. 2. Cualquier objeto peligroso, incluidos los cuchillos dirk, bowie, navajas, navajas balísticas, cualquier otro cuchillo que tenga una hoja de dos o más pulgadas, navaja de afeitar de filo recto, hoja de afeitar, palo de resorte, nudillos, ya sea de metal, termoplástico, madera u otro material similar, blackjack, cualquier bate, palo u otra arma de tipo garrote, o cualquier instrumento de agitación que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, que puede ser conocido como un monja chaka, monja chuck, nunchaku, shuriken, o cadena de combate, o cualquier disco, de cualquier configuración, que tenga al menos dos puntas o cuchillas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado y que pueda ser conocido como estrella arrojada o dardo oriental, o cualquier instrumento del mismo tipo, cualquier arma de aire no letal, y cualquier pistola paralizante o taser. Dicho término no incluirá ninguno de estos instrumentos utilizados para el trabajo en el aula autorizados por el profesor.	Primaria (Elementary) 42. Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo (1) estarán sujetos a un mínimo de un año calendario de expulsión a través del proceso del tribunal. Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo (2) estarán sujetos a sanciones que pueden variar desde una advertencia hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 42. Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo (1) estarán sujetos a un mínimo de un año calendario de expulsión a través de una audiencia obligatoria en el tribunal. Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo (2) estarán sujetos a una sanción que puede ir desde una advertencia hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
48. Acoso sexual Insinuaciones físicas, no físicas y no deseadas, gestos lascivos o contacto verbal o comunicación de naturaleza sexual, solicitudes de favores sexuales, acoso por motivos de género que crea un ambiente de educación o trabajo intimidante, hostil u ofensivo.	Primaria (Elementary) 48. La sanción puede variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) 48. La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una recomendación para una audiencia del tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.
49. Incitar, aconsejar o aconsejar a otros para que participen en actos prohibidos	Primaria (Elementary) 49. La sanción puede variar desde la suspensión interna hasta la suspensión a corto plazo. Escuela intermedia/secundaria (Middle School/High School) La sanción puede variar desde la suspensión en la escuela hasta una recomendación para una audiencia en el tribunal disciplinario que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.

Dispositivos de vapeo

Con demasiada frecuencia en nuestras escuelas, el vapeo de los estudiantes ha llevado a emergencias médicas donde, en algunos casos, los estudiantes tuvieron que ser transportados a hospitales locales. Además de los riesgos potenciales para la salud, es ilegal que los estudiantes menores de 21 años usen dispositivos de vapeo o compren materiales de vapeo. También va en contra de la política del distrito escolar que los estudiantes vapeen o traigan los dispositivos o materiales a la escuela.

El Sistema Escolar del Condado de Carroll aplicará las siguientes consecuencias a nuestros estudiantes por posesión de un dispositivo de vapeo:

La posesión por parte del estudiante de cualquier dispositivo de vapeo tendrá las siguientes consecuencias:

1ª ofensa - Hasta 5 días de suspensión fuera de la escuela (Estudiantes de Primaria hasta 3 días suspensión fuera de la escuela OSS, por sus siglas en inglés)

2ª ofensa - Hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela (Estudiantes de Primaria hasta 5 días suspensión fuera de la escuela OSS, por sus siglas en inglés)

3ª ofensa - 10 días de suspensión fuera de la escuela y recomendación para la suspensión o expulsión a largo plazo

Estudiantes de la escuela primaria 3ª ofensa – hasta 10 días suspensión fuera de la escuela OSS, por sus siglas en inglés

Un dispositivo de vapeo con THC o cualquier otro tipo de droga ilegal resultará en que el estudiante sea acusado de posesión/uso/bajo la influencia de drogas 10b (ver tabla anterior).

Padres, por favor hablen con sus hijos en casa sobre los peligros potenciales relacionados con la salud del vapeo y estas consecuencias de llevar dispositivos de vapeo a la escuela. Si tiene alguna pregunta o inquietud adicional, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Código de vestimenta

El propósito de un código de vestimenta no es inhibir el gusto de cualquier persona en el atuendo, sino más bien facilitar mejor el proceso de educación a través de pautas razonables de "vestimenta". Inculcar dignidad, orgullo, modestia y limpieza son nuestros objetivos. Por estas razones, algunos tipos de ropa están prohibidos. El director tiene la autoridad para determinar la vestimenta apropiada.

Estándares de ropa aceptables: Se aplicarán los siguientes estándares de ropa aceptables:

- Pantalones, jeans, capris, etc. Los pantalones vaqueros (jeans) lisos se pueden usar en cualquier color.
- Todos los pantalones, vaqueros (jeans), capris, etc., deben llevarse en la cintura. Los cinturones se deben usar de forma segura en la cintura.
- Los pantalones cortos, faldas y vestidos no medirán menos de tres (3) pulgadas desde la rótula media (rodilla).
- Las camisas tendrán una manga y se ajustarán correctamente. Las camisas que no encajen correctamente se deben meter por dentro de los pantalones.

Artículos de ropa prohibidos:

- Ropa transparente o de malla,
- Ropa que expone el abdomen y/o escote
- Halter tops, tank tops, y camisetas sin mangas
- Pantalones cortos de Tenis, gimnasio, ciclismo, pantalones de descanso, pijama
- Ropa que expone la ropa interior o impide caminar
- Ropa mal ajustadas, de gran tamaño, excesivamente ajustadas o extremadamente holgadas
- Ropa con agujeros por encima de la rodilla que expone la piel
- Gorros, viseras, capuchas u otra ropa para la cabeza, incluyendo gafas sin receta y de sol dentro del edificio escolar
- Zapatos de fútbol, y/o tacones dentro de cualquier edificio escolar; zapatillas de dormitorio, y/o calzado de novedad considerado inapropiado por el director.
- Ropa que exhibe emblemas relacionados con sustancias abusivas, productos de tabaco, alcohol, sexo, violencia, u obscenidades.
- Ropa que podría considerarse socialmente inaceptable o inflamatoria.
- Cualquier emblema, signo o representación de un símbolo de pandilla, o cualquier prenda que indique una afiliación a una pandilla.

Definiciones del Código de Conducta

Las siguientes son definiciones aplicables al Código de Conducta del Estudiante:

Castigo Corporal: Castigo físico por parte del director o designado. Debe administrarse de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta de Educación.

Detención: Un requisito de que el estudiante se presente a una ubicación escolar específica y a un maestro designado o funcionario escolar para recuperar el trabajo perdido o para recibir instrucción específica en la modificación del comportamiento. La detención puede requerir la asistencia del estudiante antes de la escuela, después de la escuela, los sábados o durante la clase programada o el tiempo de actividad escolar si los funcionarios escolares consideran que la eliminación del estudiante de su horario escolar regular es esencial para el bienestar del estudiante o la escuela.

Expulsión: Significa la expulsión de un estudiante de una escuela pública más allá del trimestre o semestre escolar actual.

Programa GOAL: Un entorno educativo alternativo para los estudiantes que no pueden asistir a su escuela en casa debido a la suspensión o expulsión a largo plazo..

Suspensión interna: Aislamiento del estudiante en el aula. El estudiante hará las tareas de clase mientras está aislado del resto de la clase.

Suspensión en la escuela (ISS): Retiro de un estudiante de la clase o clases asignadas a un supervisor designado en el sitio. Un estudiante en suspensión en la escuela también es suspendido de las actividades patrocinadas por la escuela. El estudiante tendrá tareas para completar de las cuales recibirá crédito y el estudiante se contará presente.

Suspensión a largo plazo: Significa la suspensión de un estudiante de una escuela pública por más de diez días escolares, pero no más allá del trimestre o semestre escolar actual.

Zona de escuelas seguras: Cualquier área dentro de 1000 pies de la propiedad de la escuela.

Suspensión a corto plazo: Suspensión a corto plazo significa la suspensión de un estudiante fuera de la escuela por no más de diez días. El principal tiene la autoridad para emitir una suspensión a corto plazo.

Equipo de Apoyo Estudiantil: Un comité que consiste de maestros, consejeros, administradores y padres diseñados para apoyar cualquier problema educativo o de comportamiento que exhiba un estudiante.

Allanamiento: Presencia ilegal en un campus escolar por parte de estudiantes suspendidos o cualquier otra persona que no tenga permiso para estar en los terrenos de la escuela.

Panel del Tribunal: Un comité de apelaciones compuesto por administradores escolares o del distrito encargados de escuchar las infracciones del Código de Conducta que podrían resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo.

Renuncia al derecho a una audiencia en el tribunal: Un proceso en el que un estudiante que admite culpabilidad y acepta las consecuencias recomendadas por la administración de la escuela renuncia a la oportunidad de que su caso sea escuchado por un panel del tribunal.

TECNOLOGÍA - USO ACEPTABLE POR PARTE DEL ESTUDIANTE

(BOARD POLICY: IFBG)

El Sistema Escolar del Condado de Carroll cree firmemente en el valor educativo de los servicios de información electrónica y reconoce su potencial para apoyar el plan de estudios y el aprendizaje de los estudiantes para facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación.

El Sistema Escolar del Condado de Carroll hará todo lo posible para proteger a los estudiantes y maestros de cualquier uso indebido o abuso como resultado de interactuar con un servicio de información. La interacción inapropiada y/o ilegal con el servicio de información está estrictamente prohibida.

En virtud del uso de la tecnología del Distrito Escolar del Condado de Carroll, los estudiantes están sujetos a las disposiciones de este acuerdo de uso aceptable. Si algún usuario viola estas disposiciones, el acceso al servicio de información puede ser denegado y puede ser objeto de medidas disciplinarias.

Términos de uso

1. *Responsabilidad del usuario:* Como representante de la escuela, los estudiantes aceptarán la responsabilidad del usuario de informar cualquier uso indebido de la red al administrador de su escuela. El

uso indebido puede venir en muchas formas, pero comúnmente se ve como cualquier mensaje enviado o recibido que indique o sugiera pornografía, solicitud poco ética o ilegal, racismo, sexismo, lenguaje inapropiado y otros problemas que se describen a continuación.

2. *Uso aceptable:* El uso de las cuentas de los estudiantes debe ser en apoyo de la investigación educativa y alinearse con las metas y objetivos educativos del Sistema Escolar del Condado de Carroll. Los estudiantes son personalmente responsables de esta prestación en todo momento cuando utilicen el servicio de información electrónica.
 - a. El uso de las redes o recursos informáticos de otras organizaciones debe cumplir con las reglas apropiadas para esa red.
 - b. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que viole cualquier organización de los Estados Unidos u otras organizaciones estatales. Esto incluye, pero no se limita a: material con derechos de autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por secreto comercial.
 - c. El uso de actividades comerciales por parte de instituciones con fines de lucro generalmente no es aceptable.
 - d. El uso de publicidad de productos, cabildeo político está prohibido.
 - e. El uso de cualquier herramienta de elusión de la censura de Internet está prohibido.
3. *Privilegios:* El uso del sistema de información es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. La determinación final del uso apropiado queda a discreción del administrador de la escuela. El administrador del sistema o el personal pueden cerrar una cuenta en cualquier momento que se considere necesario. La administración o el personal de una escuela en particular pueden solicitar que el administrador del sistema rechace, revoque o suspenda cuentas de usuario específicas.
4. *Etiqueta y privacidad de la red:* Se espera que cumpla con las siguientes reglas generalmente aceptadas de etiqueta de la red:
 - a. Sea cortés y no se vuelva abrasivo en los mensajes a los demás. Se aplican las reglas y políticas generales del Distrito Escolar para el comportamiento y la comunicación.
 - b. Use un lenguaje apropiado en todo momento. No utilice profanidades, vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
 - c. No revele su dirección personal o números de teléfono o los de otros estudiantes.
 - d. Reconozca que el correo electrónico no es privado ni confidencial.
 - e. No utilice la red de tal manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros usuarios.
 - f. Considere que todos los comunicadores e información accesible a través de Internet son propiedad del Distrito Escolar.
 - g. Respetar los derechos de otros usuarios a un entorno tecnológico abierto y hospitalario, independientemente de su raza, orientación sexual, color, religión, credo, etnia, edad, estado civil o estado de discapacidad.
5. *Servicios:* El Sistema Escolar del Condado de Carroll no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, por los servicios electrónicos prestados. El Sistema Escolar del Condado de Carroll no es responsable de ningún daño sufrido mientras esté en este sistema. Los daños potenciales pueden incluir, entre otros, la pérdida de datos como resultado de retrasos, no entregas o interrupciones del servicio causadas por el sistema o sus errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida a través del sistema de información es bajo su propio riesgo. El Sistema Escolar del Condado de Carroll niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud de la información obtenida a través de sus servicios.
6. *Seguridad:* La seguridad es una alta prioridad. Si identifica un problema de seguridad, notifique inmediatamente al administrador del sistema. Nunca demuestres el problema a otros usuarios. Nunca use la cuenta de otra persona sin el permiso por escrito de esa persona. Todo uso del sistema debe estar bajo la cuenta asignada del usuario. A cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad se le denegará el acceso al sistema de información.
7. *Vandalismo/Piratería Informática:* El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario o cualquier otro proveedor público o privado conectado al sistema. Esto incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos. Cualquier vandalismo puede resultar en la pérdida de servicios informáticos, medidas disciplinarias y referencias legales.

8. Cualquier vandalismo, Piratería informática o intento de acceder a la información relacionada con el tema anterior está en violación de la Política IFBG: Uso aceptable de Internet y puede resultar en la pérdida de servicios informáticos, acciones disciplinarias y referencias legales. *Actualización de la información de la cuenta*: El servicio de información puede requerir ocasionalmente un nuevo registro y la información de la cuenta de usted para continuar con el servicio. Usted debe notificar al sistema de información de cualquier cambio en la información de su cuenta.
9. *Redes sociales*: El Distrito reconoce la importancia de las redes sociales en línea como una herramienta de comunicación y aprendizaje electrónico. El Distrito puede usar estas herramientas y otras tecnologías de comunicación para cumplir con su responsabilidad de educación y comunicarse efectivamente con el público en general.
- Las actividades de las redes sociales deben estar de acuerdo con las políticas de la Junta y deben cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo, pero no limitado a, anti-discriminación, anti-acoso, derechos de autor, marca registrada, difamación, privacidad, valores y cualquier otra ley y regulación aplicable.
- El Sistema Escolar del Condado de Carroll utiliza filtrado de contenidos en dispositivos y conexiones a internet propiedad de la escuela para restringir el acceso de los estudiantes a plataformas de redes sociales como TikTok, Facebook, Instagram, X, etc. Los padres o tutores pueden solicitar información sobre las plataformas de redes sociales disponibles y las oportunidades para restringir aún más el acceso de sus hijos a dichas plataformas. Estas solicitudes pueden dirigirse a los administradores escolares. El Sistema Escolar del Condado de Carroll se adherirá a todas las leyes federales y estatales que requieren la verificación de edad para el acceso a las redes sociales en los dispositivos y redes escolares.
10. *Traiga su propia tecnología (Bring Your Own Technology BYOT, por sus siglas en inglés)*: BYOT se refiere a equipos portátiles de mano inalámbricos y / o portátiles de propiedad privada que incluyen, entre otros, sistemas de comunicación móvil existentes y emergentes y tecnologías inteligentes, dispositivos portátiles de Internet, asistentes digitales personales. Asistente digital personal (Personal Digital Assistant, PDA por sus siglas en inglés), sistemas de entretenimiento portátiles o sistemas portátiles de tecnología de la información que se pueden utilizar para el procesamiento de textos, acceso inalámbrico a Internet, captura/grabación de imágenes, grabación de sonido y transmisión/recepción/almacenamiento de información, etc. Cada escuela establecerá procedimientos para el uso de la tecnología personal por parte de los estudiantes. El uso de la tecnología para proporcionar material educativo no es una necesidad, sino un privilegio. Un estudiante no tiene derecho a usar su computadora portátil, teléfono celular u otro dispositivo electrónico mientras está en la escuela. Cuando se abusa de ellos, se les quitan los privilegios. Cuando se respetan, beneficiarán al entorno de aprendizaje en su conjunto. Los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas:
- (1.) Los estudiantes pueden traer sus propios dispositivos electrónicos personales a la escuela; sin embargo, para los estudiantes de pre-kindergarten de hasta 8vo grado, el uso de dispositivos personales no está permitido durante el día escolar de instrucción de . Los dispositivos personales solo están permitidos para conectarse a la red inalámbrica designada "CCSBYOT" de la escuela. La conexión a cualquier otra red está estrictamente prohibida por . Por favor consulte la Política de la Junta IFBG: Uso aceptable de Internet para más detalles.
 - (2.) Solo se puede acceder a la puerta de enlace de Internet proporcionada por el sistema escolar mientras se encuentra en un campus del Sistema Escolar del Condado de Carroll. El uso de dispositivos personales de conexión a Internet, tales como, pero no limitado a, teléfonos celulares / adaptadores de red celular no están permitidos para acceder a fuentes externas de Internet en ningún momento. Los filtros de red de la escuela se aplicarán a la conexión a Internet y no se debe intentar evitarlos. Procesar o acceder a información en la propiedad de la escuela relacionada con "piratería", alteración o elusión de las políticas de seguridad de la red viola la Política IFBG: Uso aceptable de Internet.
 - (3.) La responsabilidad de mantener el dispositivo seguro recae en el propietario individual. **El Sistema Escolar del Condado de Carroll, ni su personal o empleados, son responsables de cualquier dispositivo robado o dañado en cualquier campus.** Si un dispositivo es robado o dañado, se maneja a través de la oficina administrativa de manera similar a otros artefactos

personales que se ven afectados en situaciones similares. Se recomienda que se utilicen máscaras (calcomanías) y otros toques personalizados para identificar físicamente su dispositivo de los demás. Además, se fomentan las fundas protectoras para la tecnología.

(4.) La tecnología debe estar en modo silencioso mientras está en los campus escolares y mientras viaja en los autobuses escolares. La tecnología personal debe cargarse antes de llevarla a la escuela y debe funcionar con su propia batería mientras está en la escuela.

(5.) La tecnología no se puede usar para hacer trampa en tareas o exámenes, o para fines no instructivos durante los horarios de clase (como hacer llamadas telefónicas personales y mensajes de texto / instantáneos). La tecnología no se puede utilizar para grabar, transmitir o publicar imágenes fotográficas o videos de una persona o personas en los campus durante las actividades y/u horas escolares.

(6.) La tecnología solo se puede usar para acceder a archivos en computadoras o sitios de Internet que sean relevantes para el plan de estudios del aula. Los juegos no están permitidos. Además, traer a las instalaciones o infectar la red con un virus, Trojan o programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizados es una violación de la Política IFBG: Uso aceptable de Internet. El distrito escolar tiene el derecho de recolectar y examinar cualquier dispositivo que se sospeche que causa problemas o que no haya causado.

11. *Uso Estudiantil de la IA:* Las Escuelas del Condado de Carroll se comprometen a fomentar un entorno de aprendizaje innovador, al tiempo que garantizan el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA), la Ley de Protección de Privacidad en Línea para Niños (COPPA) y la Ley de Derechos y Privacidad para la Educación Familiar (FERPA).

(1.) **Acceso Adecuado a la Edad** – Los estudiantes pueden usar herramientas de IA solo cuando sean aprobadas por su maestro y de acuerdo con las pautas apropiadas a la edad establecidas por las leyes federales, incluyendo COPPA, que restringe la recopilación de información personal de estudiantes menores de 13 años de sin el consentimiento de los padres.

(2.) **Privacidad y protección de datos:** Los estudiantes no deben ingresar ni compartir información personal, confidencial o de identificación (como nombres completos, direcciones, identificaciones escolares o registros privados académicos) cuando utilicen herramientas de IA. El uso de IA debe alinearse con las pautas de FERPA para proteger los registros educativos y la privacidad de los estudiantes.

(3.) **Uso ético y responsable:** Las herramientas de IA deben utilizarse para apoyar el aprendizaje, la creatividad y la resolución de problemas de . Se prohíbe a los estudiantes usar IA para participar en deshonestidad académica (por ejemplo, presentar trabajo generado por IA como propio, plagio, o eludir las actividades de aprendizaje).

(4.) **Uso guiado por el maestro:** Las aplicaciones de IA deben usarse bajo la guía y supervisión del personal de la escuela de . El uso no autorizado o no supervisado de las herramientas de IA, especialmente aquellas que recopilan o procesan datos de los estudiantes, está estrictamente prohibido.

(5.) **Cumplimiento de las políticas escolares:** Todo uso de IA debe cumplir con la **Política de uso aceptable (AUP, por sus siglas en inglés)** de la escuela, lo que garantiza que la tecnología respalda el aprendizaje sin causar interrupciones, información errónea o daños.

(6.) **Precisión y verificación del contenido:** Los estudiantes deben evaluar críticamente el contenido de generado por IA para determinar su exactitud, ya que las herramientas de IA pueden proporcionar información incorrecta o sesgada. Los maestros guiarán a los estudiantes en la comprensión de las limitaciones de la IA.

Los estudiantes que utilizan la tecnología de las Escuelas del Condado de Carroll, definida como los recursos tecnológicos del distrito, equipos periféricos, red WiFi, Internet e Intranet, aceptan cumplir con las disposiciones y condiciones de este acuerdo de uso de tecnología. Cualquier violación de las disposiciones

anteriores puede resultar en medidas disciplinarias, la revocación de la cuenta de usuario y las acciones legales apropiadas. Los usuarios aceptan informar cualquier uso indebido del sistema de información al administrador de su escuela. Los padres / tutores deben entender que la tecnología del sistema escolar está diseñada con fines educativos y que es imposible que el Sistema Escolar del Condado de Carroll restrinja el acceso a todos los materiales controvertidos. Los padres/tutores no responsabilizarán al Sistema Escolar por los materiales adquiridos en la red y también informarán cualquier uso indebido del sistema de información al administrador de la escuela. Los padres / tutores son totalmente responsables de la supervisión de la actividad de su hijo, siempre y cuando el uso de su hijo no sea en un entorno escolar.

VISITANTES A LA ESCUELA - Pautas

Las Escuelas del Condado de Carroll creen firmemente que la educación es una empresa de colaboración entre los padres/tutores y el personal escolar. A veces, los padres/tutores pueden desear visitar la escuela de su hijo por un corto período de tiempo, ser voluntarios u observar en un aula. Todos los visitantes están bajo la jurisdicción del director del edificio, quien tiene la responsabilidad de desarrollar reglas y procedimientos para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Las siguientes pautas están destinadas a asegurar una visita u observación escolar exitosa:

- Solicite una visita/observación e indique su propósito para la solicitud con al menos 24 horas de anticipación.
- Organice una fecha y hora mutuamente acordadas a través del director del edificio.
- Las observaciones están limitadas a no más de 30 minutos por visita para evitar interrupciones o distracciones en el aula.
- El número de observaciones se limitará para asegurar la menor cantidad de interrupción de la instrucción.
- Las agencias privadas/públicas no pueden observar en las aulas a menos que sean parte de un memorándum de acuerdo con las Escuelas del Condado de Carroll.
- Por razones de seguridad, los visitantes deben presentarse en la oficina de la escuela para registrarse y presentar una identificación con foto emitida por el gobierno para obtener una tarjeta de identificación de visitante antes de proceder a contactar a cualquier persona en el edificio o en los terrenos de la escuela.
- Para proteger el ambiente de aprendizaje, solo se permite a un visitante en el aula durante la observación. Se les pide a los padres/tutores que no traigan hermanos menores o niños mientras observan en el aula.
- Las imágenes y los dispositivos de grabación de video/audio y el uso de teléfonos celulares están prohibidos.
- Si el padre desea hablar con el maestro, se puede programar una reunión para otro momento, en lugar de interrumpir la lección programada.
- Los padres/visitantes verán o escucharán cosas que deben mantenerse confidenciales. La confidencialidad con respecto a nuestros estudiantes es primordial y los visitantes deben aceptar respetar los derechos del personal de la escuela, así como de los estudiantes, y abstenerse de compartir cualquier información recopilada durante la visita.
- Los visitantes deberán cerrar sesión y dejar su credencial de visitante cuando se complete su visita.

Página de Firma de Padres/Tutores 2025-2026

Por favor revise las siguientes declaraciones con respecto a la información del manual antes de firmar:

1. La firma de un padre/tutor en esta página significa que usted ha repasado el Manual del Estudiante, así como que tiene conocimiento y comprensión de las políticas y pautas del Sistema Escolar del Condado de Carroll contenidas en el manual del estudiante. Su firma también significa que ha revisado el Código de Conducta del Estudiante con estudiantes en los grados 6-12, haber revisado y tener una comprensión de la Guía para Padres/Estudiantes para la escuela específica de su estudiante.
2. La firma de un padre/tutor en esta página significa que ha recibido y comprende las consecuencias y sanciones por no cumplir con las leyes del Estado de Georgia con respecto a la Educación Obligatoria, el Comité de Protocolo de Asistencia Estudiantil, la Ley de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto (TAADRA, por sus siglas en inglés) y las Pruebas de Drogas de los Estudiantes (para obtener más información, consulte las páginas 5 y 7)
3. La firma de un padre/tutor en esta página significa que su hijo tiene permiso para acceder a la tecnología con capacidad de Internet basada en la escuela. También significa que ha leído el Uso Aceptable de la Tecnología por parte de los Estudiantes en este manual y está familiarizado y de acuerdo con los términos de uso y las consecuencias del uso indebido de la tecnología propiedad y operada por las Escuelas del Condado de Carroll. Su firma también indica que conoce y está de acuerdo con las pautas con respecto a Traiga su Propia Tecnología (BYOD, por sus siglas en inglés).
4. A lo largo del año escolar hay numerosas actividades que brindan oportunidades para que los estudiantes sean fotografiados y/o grabados en video. Las publicaciones de los estudiantes, los sitios web de las escuelas, las páginas de Facebook de la escuela, Instagram y los anuarios escolares (yearbook) utilizan fotografías para documentar la vida de los estudiantes y diversos eventos. Estos eventos incluyen, pero no se limitan a actuaciones de bandas, representaciones teatrales, actividades extracurriculares y atléticas, presentaciones de clase, competencias y proyectos patrocinados por clubes. Si algún padre/tutor **NO** desea que la escuela de su estudiante use la fotografía o video de su hijo para cualquier propósito, incluyendo honores y premios durante el año escolar, por favor indique esos deseos en la sección de exclusión voluntaria que se proporciona a continuación.
5. Dentro de las disposiciones de la O.C.G.A. 20-2-705, las escuelas deben proporcionar notificación al comienzo del año escolar a los padres/tutores en relación con los diversos clubes escolares proporcionados en cada una de sus respectivas escuelas. (Estas notificaciones excluyen específicamente las actividades interescolares). Esta notificación se realizará a través del sitio web de cada escuela. Si algún padre/tutor **NO** desea que su estudiante participe en un club u organización designada por él o ella, por favor indique esos clubes u organizaciones en la sección de exclusión a continuación.
6. Bajo la ley federal actual, todas las escuelas deben, si se les solicita, proporcionar información del directorio de estudiantes (nombres, direcciones y números de teléfono) de los estudiantes de secundaria (high school) a reclutadores militares de los Estados Unidos. Si algún padre/tutor o estudiante elegible **NO** desea que la información del directorio de estudiantes sea divulgada a los reclutadores militares de los Estados Unidos, por favor indique en la sección de exclusión que esta información no será divulgada.

SECCIÓN DE EXCLUSIÓN:

- ☐ No quiero que mi hijo participe en los siguientes clubes: _____
- ☐ No quiero que la información del directorio de estudiantes de mi hijo se divulgue a los reclutadores militares de los Estados Unidos.
- ☐ No quiero que la fotografía o los videos de mi hijo que contengan imágenes de mi hijo se usen como se describe en el punto # 4 (esto también significa que no habrá una foto de su estudiante en el anuario (yearbook))
- ☐ **Solo en la escuela secundaria (high school):** No quiero que mi hijo tenga acceso a la tarjeta de la biblioteca pública proporcionada por el Sistema Regional de Bibliotecas de West Georgia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (POR FAVOR IMPRIMIR) _____ **ESCUELA** _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE _____ **FECHA** _____

FIRMA DEL PADRE/TUTOR _____ **FECHA** _____